



FUERA DE LUGAR

**Mujeres, poder y violencia digital
en las elecciones bolivianas 2025**

AUTORA

- Narayani Rivera - *Coordinadora de Proyectos*

EQUIPO DE CLASIFICACIÓN DE DATOS

- Adriana Pérez - *Analista de proyectos*
- Alejandra Torrez - *Analista de proyectos*
- Karen Uyuni - *Consultora*
- Janel Mendez - *Consultora*
- Yessica Garcia - *Consultora*
- Tania Quiroz - *Consultora*

EQUIPO DE LA FUNDACIÓN INTERNETBOLIVIA.ORG

- Cristian Leon - *Dirección ejecutiva*
- Lu An Mendez - *Dirección programática
violencia de género facilitada por la tecnología*

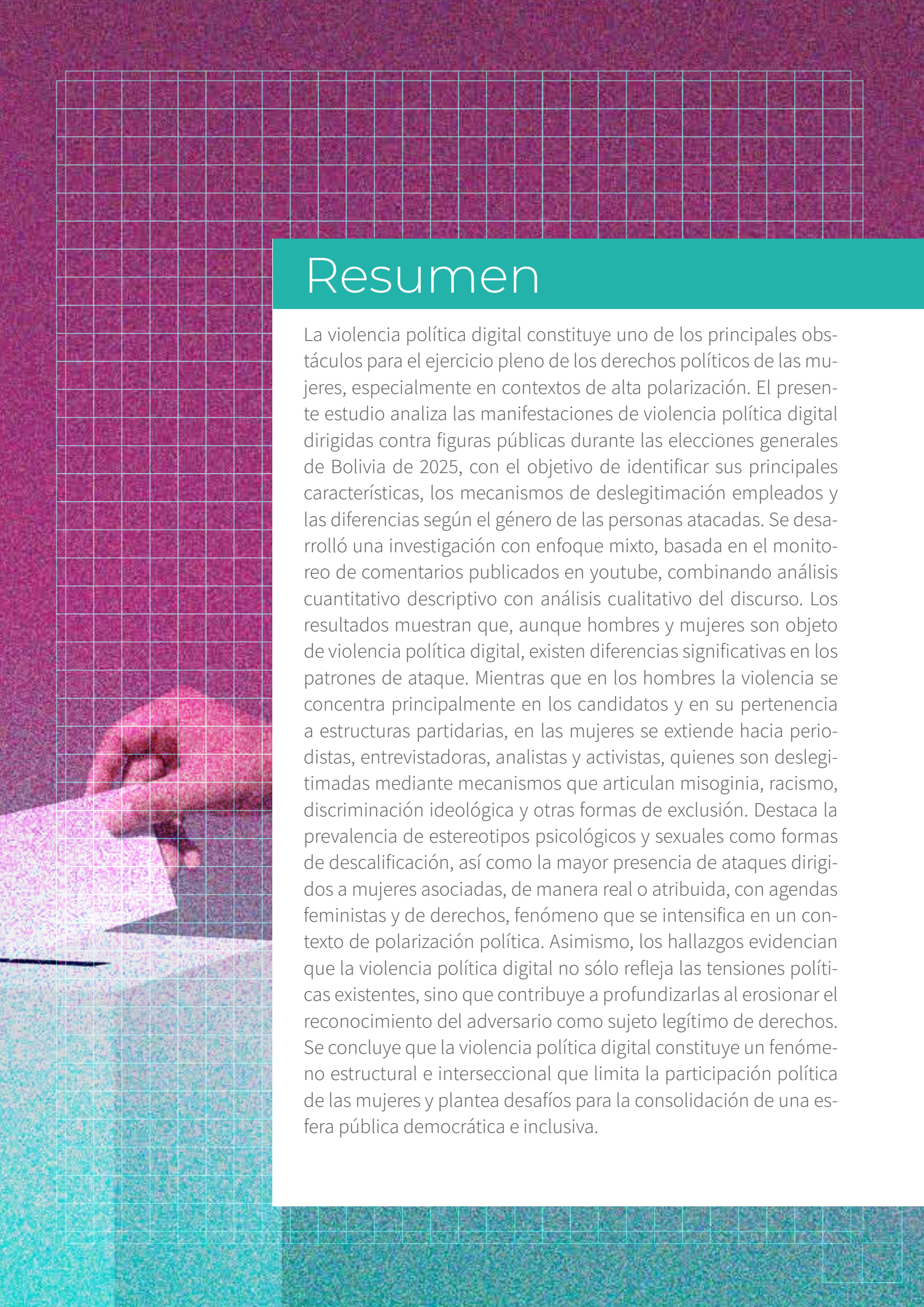


FUERA DE LUGAR

Mujeres, poder y violencia digital
en las elecciones bolivianas 2025

Contenidos

1. Introducción.....	6
2. Contexto social electoral	10
3. Metodología	13
3.1 Diseño metodológico.....	13
3.2 Técnicas y estrategias de recolección de datos.....	13
3.2.1 Variables registradas.....	14
3.3 Muestreo	14
3.3.1 Diseño de muestreo	14
3.3.3 Criterios de inclusión	15
3.3.4 Proceso de limpieza y filtrado.....	15
3.4 Estrategias de análisis.....	15
3.5 Limitaciones del estudio.....	16
4. Hallazgos cuantitativos.....	17
4.1 Panorama general.....	17
4.2. Misoginia	23
4.3 Descalificación.....	27
4.4 Discriminación.....	33
4.5 Ideología.....	38
5. Hallazgos cualitativos.....	44
5.1 La polarización política como factor que amenaza los derechos humanos.....	44
5.2 De la ‘feminazi’ a la ‘ideología de género’: la construcción discursiva de la amenaza feminista.....	49
5.3 Fuera de lugar: la descalificación discursiva de las mujeres en el escenario político	53
5.4 Incapaces o inmorales: deslegitimación cognitiva y sexual de las mujeres en el debate político.....	59
6.5 Cuerpos marcados: edadismo, racismo y gordofobia en los discursos políticos	68
6. Conclusiones.....	71



Resumen

La violencia política digital constituye uno de los principales obstáculos para el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres, especialmente en contextos de alta polarización. El presente estudio analiza las manifestaciones de violencia política digital dirigidas contra figuras públicas durante las elecciones generales de Bolivia de 2025, con el objetivo de identificar sus principales características, los mecanismos de deslegitimación empleados y las diferencias según el género de las personas atacadas. Se desarrolló una investigación con enfoque mixto, basada en el monitoreo de comentarios publicados en youtube, combinando análisis cuantitativo descriptivo con análisis cualitativo del discurso. Los resultados muestran que, aunque hombres y mujeres son objeto de violencia política digital, existen diferencias significativas en los patrones de ataque. Mientras que en los hombres la violencia se concentra principalmente en los candidatos y en su pertenencia a estructuras partidarias, en las mujeres se extiende hacia periodistas, entrevistadoras, analistas y activistas, quienes son deslegitimadas mediante mecanismos que articulan misoginia, racismo, discriminación ideológica y otras formas de exclusión. Destaca la prevalencia de estereotipos psicológicos y sexuales como formas de descalificación, así como la mayor presencia de ataques dirigidos a mujeres asociadas, de manera real o atribuida, con agendas feministas y de derechos, fenómeno que se intensifica en un contexto de polarización política. Asimismo, los hallazgos evidencian que la violencia política digital no sólo refleja las tensiones políticas existentes, sino que contribuye a profundizarlas al erosionar el reconocimiento del adversario como sujeto legítimo de derechos. Se concluye que la violencia política digital constituye un fenómeno estructural e interseccional que limita la participación política de las mujeres y plantea desafíos para la consolidación de una esfera pública democrática e inclusiva.

Introducción

1

La violencia política contra las mujeres constituye uno de los principales obstáculos para el ejercicio pleno de sus derechos políticos y para su participación en espacios de representación y toma de decisiones. Esta problemática fue abordada inicialmente en el informe *Locas, Putas y Jairas: Radiografía de la violencia política digital contra candidatas en Bolivia*, elaborado durante la primera vuelta de las elecciones generales de 2025. El presente estudio da continuidad y profundiza ese trabajo, ampliando el análisis hacia un conjunto más diverso de figuras públicas y explorando con mayor detalle las dinámicas y mecanismos que configuran la violencia política digital en el contexto electoral boliviano. Sus efectos trascienden las experiencias individuales de las mujeres que la enfrentan, pues limitan la diversidad de voces presentes en la esfera pública y debilitan la calidad y representatividad de los procesos democráticos. La subrepresentación de las mujeres en la política no sólo restringe su acceso a espacios de poder, sino que también reduce la incorporación de sus experiencias, necesidades e intereses en la formulación de políticas públicas y en la definición de las prioridades colectivas.

En las últimas décadas, Bolivia ha sido reconocida como uno de los países con mayores avances normativos en materia de participación política de las mujeres. La Constitución Política del Estado garantiza el ejercicio de los derechos políticos sin discriminación por razones de género, mientras que la Ley N.º 026 del Régimen Electoral incorpora el principio de paridad y alternancia en las candidaturas para distintos cargos de representación, desde el 2025 la paridad debe aplicarse también en el binomio presidencial. Asimismo, la promulgación de la Ley N.º 243 Contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres en el año 2012 posicionó al país como un referente regional en el reconocimiento de las formas específicas de violencia que enfrentan las mujeres en el ejercicio de sus funciones políticas. Sin embargo, la experiencia acumulada durante los últimos años ha evidenciado que estos avances normativos no han sido suficientes para garantizar una participación política libre de violencia. Como señalan diversos estudios y organizaciones especializadas, persiste una brecha significativa entre el marco legal existente y las condiciones reales en las que las mujeres participan de la vida política (Coordinadora de la Mujer, 2023).

Esta brecha se ha visto ampliada por el crecimiento de la violencia de género facilitada por la tecnología (VG FT). En un contexto en el que las plataformas digitales y/o redes sociales digitales se han convertido en espacios fundamentales para la comunicación, la construcción de liderazgos y la difusión de propuestas electorales, la presencia en estas resulta prácticamente indispensable para cualquier actor político. Sin embargo, la mayor participación en entornos digitales expone a las mujeres a nuevas formas de agresión, hostigamiento y deslegitimación. La ausencia de mecanismos institucionales de respuesta adecuados y el limitado reconocimiento de estas manifestaciones de violencia dentro del marco normativo boliviano, contribuyen a profundizar la distancia entre la protección formal de los derechos políticos de las mujeres y su ejercicio efectivo.

Sumado a esto, es relevante mencionar que las elecciones presidenciales celebradas el 17 de agosto de 2025 tuvieron lugar en un escenario marcado por una profunda crisis económica, política e institucional. Tras casi dos décadas de predominio político del Movimiento al Socialismo (MAS), el país enfrentaba un contexto caracterizado por el deterioro de las condiciones económicas, los problemas de abastecimiento de combustible, el desgaste de las instituciones y la polarización política.

Este escenario de incertidumbre favoreció la circulación de desinformación, la radicalización de los discursos y la consolidación de narrativas que identifican a los adversarios políticos como enemigos, debilitando las posibilidades de diálogo democrático. Estos procesos tienen efectos particulares sobre las mujeres, quienes enfrentan las crisis desde condiciones marcadas por desigualdades estructurales de género y suelen convertirse en blanco de formas específicas de violencia que combinan discriminaciones políticas, sociales, raciales y de género. El caso de Eva Copa, quien renunció a su candidatura presidencial tras denunciar una campaña sistemática de acoso político, constituyó una de las expresiones más visibles de las consecuencias que estas dinámicas pueden tener sobre la participación política de las mujeres.

Al mismo tiempo, el proceso electoral boliviano de 2025 ofrece un escenario especialmente relevante para analizar estas dinámicas, dado las significativas transformaciones que experimentó la participación femenina a lo largo de la contienda. Durante la primera vuelta, destacó la presencia de dos candidatas para cargos de alta relevancia: Eva Copa, postulada a la presidencia por el partido MORENA, y Mariana Prado, postulada a la vicepresidencia por el partido Alianza Popular. Sin embargo, Eva Copa se retiró de la carrera electoral debido al hostigamiento y la violencia digital que sufrió, mientras que el partido de Mariana Prado obtuvo solo el 8 % de los votos, por lo que no logró pasar a la segunda vuelta.

Dado que los cargos legislativos se definieron en la primera vuelta, la segunda vuelta se disputó entre el partido LIBRE y el Partido Demócrata Cristiano, sin la participación de candidatas mujeres. No obstante, diversas mujeres continuaron interviniendo activamente en el debate público como periodistas, analistas, activistas y figuras políticas. Esta transición entre ambos momentos permite observar cómo se manifiesta la violencia política digital en dos escenarios diferenciados: uno en el que las mujeres compiten directamente por cargos de elección popular, y otro en el que, aunque no sean candidatas, siguen interviniendo en la discusión política.

En este contexto, la Fundación InternetBolivia.org, a través de su Centro S.O.S. Digital y en alianza con MonitorA (observatorio de violencia política y electoral en redes sociales desarrollado por el Instituto AzMina¹ e InternetLab² en Brasil), llevó a cabo este monitoreo e investigación. El objetivo de este fue documentar las manifestaciones de violencia política digital dirigidas contra mujeres desde el inicio de las campañas electorales presidenciales de 2025 hasta la posesión presidencial, entre el 1 de enero y el 7 de noviembre de 2025.

La violencia política digital de género puede entenderse como el conjunto de acciones, prácticas o conductas ejercidas mediante tecnologías digitales de información y comunicación que, tienen por objeto o resultado obstaculizar, restringir, desacreditar o desalentar y debilitar la participación de mujeres como actores políticos (Tchintian et al., 2023). Entre las prácticas que constituyen violencia política digital se encuentran el envío de mensajes amenazantes o intimidatorios, el hostigamiento y acoso digital, los insultos y expresiones denigrantes, las campañas coordinadas de desprestigio, la difusión de información falsa o manipulada, la exposición de información personal o privada, la difusión no consentida de imágenes íntimas, la manipulación o alteración de contenido audiovisual con fines de humillación, la publicación de imágenes altamente ofensivas, así como otras formas de agresión orientadas a afectar la reputación, la credibilidad, la seguridad o la permanencia de las mujeres en la esfera política.

La presente investigación reconoce que la violencia política digital de género constituye un fenómeno amplio y multidimensional. Sin embargo, delimita su objeto de estudio a una de sus manifestaciones específicas: las expresiones discursivas de violencia presentes en los comentarios publicados por usuarios en videos de YouTube relacionados con el proceso electoral boliviano de 2025. Asimismo, la investigación adopta una noción amplia de participación política femenina. Si bien las candidatas constituyen un grupo de especial interés, el análisis no se limita a quienes compiten por cargos de representación. Se considera también a todas aquellas mujeres que intervienen públicamente en los procesos electorales y contribuyen a la construcción del debate político, incluyendo periodistas, analistas, activistas, lideresas sociales, autoridades y otras figuras públicas.

1 <https://institutoazmina.org.br/>

2 <https://internetlab.org.br/en/>

Esta decisión responde al reconocimiento de que la violencia política digital no afecta únicamente a quienes buscan acceder a cargos de poder, sino también a aquellas mujeres que ejercen influencia, producen opinión o participan activamente en la discusión de asuntos públicos.

Este reporte recoge la experiencia completa del ciclo electoral 2025, con el objetivo de ofrecer una mirada más amplia sobre la violencia política digital de género en Bolivia: no como un fenómeno que comienza y termina con cada jornada electoral, sino como una práctica estructural y permanente que moldea quiénes pueden participar en política, en qué condiciones y a qué costo. **Para ello, el estudio se propone identificar y analizar las manifestaciones de violencia política de género presentes en los comentarios dirigidos hacia mujeres que formaron parte del escenario público y político durante las elecciones nacionales de 2025, a partir del análisis de los comentarios de usuarios en YouTube en videos relacionados con el proceso electoral, como entrevistas, debates, análisis políticos, coberturas periodísticas y otros espacios de discusión pública.**

Este análisis busca, en primer lugar, reconocer los comentarios que contienen expresiones de violencia política de género dirigidas a las mujeres más visibles del período electoral; en segundo lugar, clasificar y describir las principales formas de violencia detectadas en dichos comentarios; y, finalmente, caracterizar las narrativas, discursos y mecanismos de deslegitimación basados en género que circulan en estos espacios digitales. El valor de este enfoque radica en que los comentarios en YouTube constituyen un espacio privilegiado para identificar las narrativas, representaciones y mecanismos de deslegitimación que circulan en torno a la participación política de las mujeres.

Contexto social electoral

2

La violencia política digital contra las mujeres no constituye un fenómeno reciente. En América Latina ha adquirido creciente relevancia como objeto de investigación debido al impacto que distintas formas de violencia, acoso, hostigamiento y desinformación en entornos digitales ejercen sobre la participación política de las mujeres. Diversos estudios han documentado cómo estas prácticas afectan tanto el ejercicio de cargos públicos como la participación en espacios de deliberación y debate sobre asuntos políticos, limitando el ejercicio pleno de sus derechos políticos (Ríos, 2024).

En Bolivia, previo a las elecciones generales de 2025, diversas investigaciones analizaron las experiencias de mujeres políticas frente al acoso y la violencia facilitada por tecnologías digitales, así como las estrategias de protección desarrolladas para enfrentar estas agresiones. *Entre ellas destaca el estudio Entre la polarización y la impunidad: Acoso y violencia política facilitada por la tecnología en Bolivia*, que evidenció el carácter extendido de la violencia política digital de género y mostró cómo esta se ve reforzada por múltiples factores, entre ellos las brechas en el acceso y uso de tecnologías digitales, la normalización de la violencia como parte inherente del ejercicio político y la escasa confianza en las instituciones encargadas de garantizar protección y acceso a la justicia. De manera complementaria, investigaciones e informes como Locas, Putas y Jairas de Fundación InternetBolivia.org, La Lupa Digital impulsada por Oxfam Bolivia y los reportes elaborados por el Observatorio de Género de la Coordinadora de la Mujer documentaron diversas manifestaciones de violencia política digital de género registradas durante el proceso electoral de 2025.

Si bien la violencia política digital de género antecede a los procesos electorales, estos constituyen momentos particularmente relevantes para analizar sus manifestaciones. Durante las campañas electorales aumenta la exposición pública de actores políticos, se intensifica la confrontación discursiva y crece significativamente la interacción ciudadana en plataformas digitales. En consecuencia, las dinámicas de hostigamiento, desinformación y violencia suelen adquirir mayor intensidad y visibilidad, convirtiendo a los procesos electorales en escenarios privilegiados para comprender las formas que adopta la violencia política digital.

Las elecciones generales de 2025 constituyen un caso especialmente relevante para analizar la violencia política digital de género debido al complejo contexto político, económico y social en el que se desarrollaron. Diversos informes de observación electoral señalaron que las elecciones de 2025 estuvieron atravesadas por un escenario de polarización, fragmentación política e incertidumbre institucional, factores que contribuyeron a intensificar la confrontación entre distintos sectores y aumentaron el riesgo de conflictividad durante el proceso electoral (Fundación Construir, 2025; Observación Ciudadana de la Democracia, 2025; ECES, 2025).

En este contexto, la competencia política trascendió el debate sobre propuestas de gobierno para adquirir un carácter marcadamente identitario. La polarización favoreció la construcción de discursos de rechazo y hostilidad hacia quienes eran percibidos como parte del grupo político adversario, dinámica que encontró en las plataformas digitales un espacio privilegiado para su difusión y amplificación.

Los resultados electorales marcaron además un punto de inflexión en la política boliviana: después de casi dos décadas de predominio del MAS, la disputa presidencial quedó concentrada entre candidaturas de oposición, en una campaña caracterizada por la circulación de narrativas de desinformación, acusaciones de fraude y estrategias de deslegitimación política ampliamente difundidas en redes sociales.

GRÁFICO 1:
RESULTADOS ELECTORALES DE LA PRIMERA VUELTA

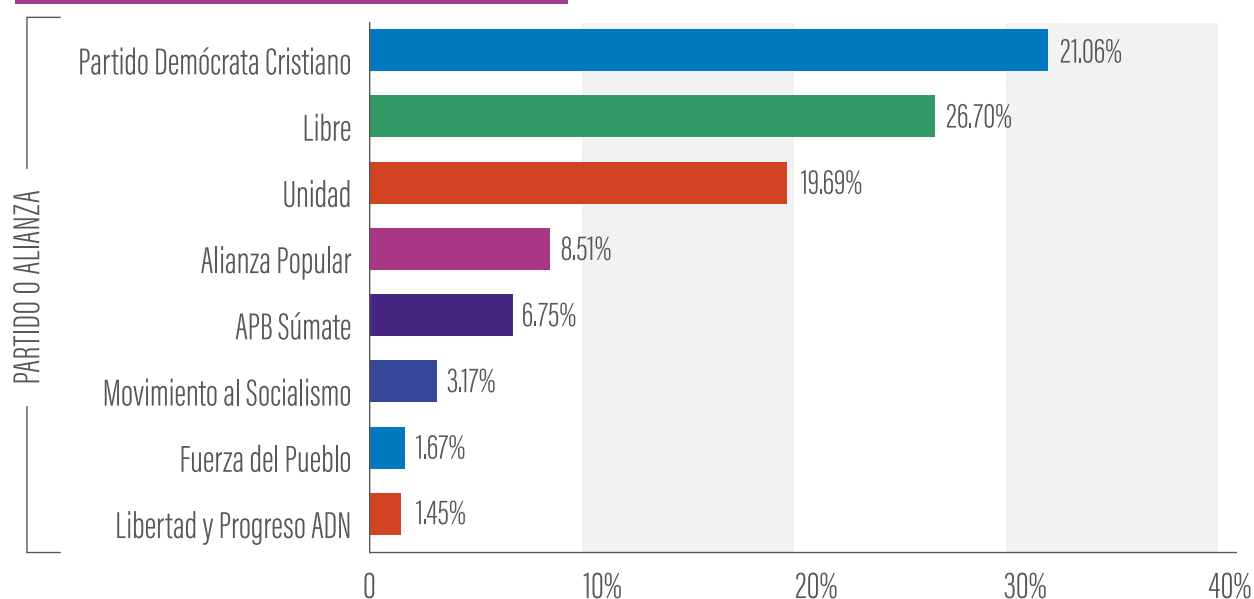
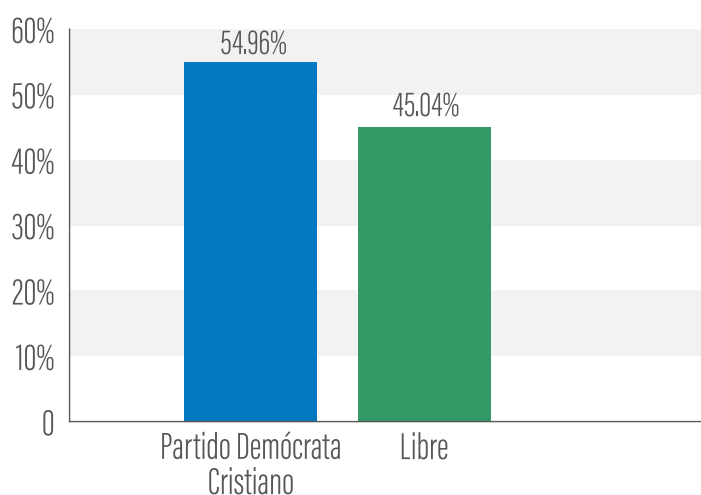


GRÁFICO 2:
RESULTADOS ELECTORALES DE LA SEGUNDA VUELTA.



Este contexto resulta fundamental para comprender las manifestaciones de la violencia política digital contra las mujeres. Lejos de constituir un fenómeno aislado, esta violencia se produce y adquiere sentido dentro de un entorno político y social específico que condiciona tanto sus formas de expresión como sus efectos. Los escenarios de crisis y polarización no sólo desplazan del debate público las agendas de igualdad de género, sino que normalizan la violencia al deshumanizar al “otro”: en lugar de rebatir las ideas que expresan mujeres en el escenario político, se las descarta por medio de ataques que se centran en su condición de género. Así, la polarización no sólo invisibiliza la problemática, sino que la agrava, al legitimar discursos que reducen a las mujeres a estereotipos y justifican la violencia como herramienta de exclusión política. Asimismo, las agresiones dirigidas contra mujeres políticas rara vez responden únicamente a su condición de género; por el contrario, suelen articularse con otros ejes de discriminación y conflicto, como la afiliación política, la pertenencia étnica, el racismo, el clasismo o el regionalismo. En consecuencia, analizar la violencia política digital de género exige situar en el contexto político en el que emerge, reconociendo que las formas específicas que adopta están estrechamente vinculadas con las disputas de poder, las identidades políticas y las tensiones sociales que caracterizan cada proceso electoral.

Metodología

3

3.1

Diseño metodológico

El presente estudio se desarrolló mediante un monitoreo sistemático de comentarios publicados en YouTube con el objetivo de identificar y analizar manifestaciones de violencia política digital dirigidas contra mujeres en el contexto electoral boliviano. Para ello, se adoptó un enfoque metodológico mixto que combina herramientas de análisis cuantitativo y cualitativo, permitiendo abordar el fenómeno tanto en su dimensión descriptiva como interpretativa.

La incorporación de ambas perspectivas metodológicas responde a la necesidad de comprender no sólo la magnitud y características generales de la violencia observada, sino también los significados y narrativas que la sostienen. Mientras el componente cuantitativo permite identificar patrones, frecuencias y tendencias en los comentarios analizados, el componente cualitativo facilita la exploración de los sentidos, estereotipos, prejuicios y mecanismos discursivos a través de los cuales se construyen y reproducen estas formas de violencia.

3.2

Técnicas y estrategias de recolección de datos

La recolección de datos se realizó a través de Nucleo Journalismismo en Brasil, el cual utiliza las APIs gratuitas de YouTube para extraer comentarios de vídeos que cumplieran con los criterios establecidos en un léxico de términos ofensivos. Este léxico fue diseñado específicamente para la investigación e incluyó 96 palabras, entre las que se incorporaron expresiones y modismos bolivianos. Su elaboración se basó en experiencias previas de investigación y en una revisión exhaustiva de la bibliografía especializada en violencia digital de género y violencia política digital. El objetivo principal del léxico fue capturar términos frecuentemente empleados en discursos de violencia política digital dirigidos hacia mujeres.

Los comentarios recolectados se organizaron en cuatro categorías analíticas: misoginia, sexualización, descalificación y discriminación.

3.2.1 Variables registradas

Se documentaron las siguientes variables para cada comentario:

- Plataforma digital y URL del contenido.
- Fecha y medio de publicación.
- Tipo de contenido (entrevista, opinión, debate u otro formato).
- Nombre de la persona entrevistada o mencionada.
- Usuario que realiza el comentario y texto completo del mismo.
- Palabras o frases asociadas al léxico de violencia política digital.
- Categoría y subcategoría de violencia identificada.
- Reacciones al comentario (me gusta, respuestas o réplicas).
- Contexto o interpretación adicional del comentario.

3.3 Muestreo

3.3.1 Diseño de muestreo

Se implementó un muestreo intencional no probabilístico centrado en los comentarios de YouTube que abordaban aspectos de las elecciones de 2025 en Bolivia, cubriendo el período comprendido entre el 1 de enero al 7 de noviembre. La muestra definitiva, compuesta por 12,169 comentarios, se obtuvieron tras aplicar estrictos criterios de selección y limpieza, garantizando que todos los datos fueran pertinentes para el análisis posterior.

Para la recolección de los comentarios, se priorizaron videos publicados en 20 canales de YouTube que abordaron el proceso electoral desde el análisis político, sectores informativos, entrevistas y debates electorales. Estos canales incluían tanto medios periodísticos tradicionales con secciones dedicadas al análisis, como analistas y comentaristas independientes que, aunque no todos formaban parte de cadenas de televisión o periodismo tradicional, contaban con una audiencia consolidada en temas políticos y electorales. Se excluyeron deliberadamente videos publicados por partidos políticos, candidatos o candidatas individuales, así como contenido de entretenimiento, incluso si este incluía entrevistas a actores políticos.

Al seleccionar videos de cobertura amplia y sin afiliación partidaria o a candidaturas específicas, se buscó garantizar la mayor neutralidad posible en la muestra. Sin embargo, se observó que la proporción de comentarios dirigidos a hombres era significativamente mayor que la de aquellos dirigidos a mujeres. Este desbalance no responde a un sesgo metodológico, sino que refleja una mayor visibilidad mediática de los hombres en el contexto político boliviano. El fenómeno evidencia dinámicas estructurales de participación, donde las mujeres, históricamente subrepresentadas en espacios de debate público, aparecen en menor medida en los análisis y discursos mediáticos. Así, el muestreo no sólo registra estas desigualdades, sino que las expone como parte inherente del escenario estudiado.

3.3.3 Criterios de inclusión

Se seleccionaron comentarios que:

- Fuesen publicados durante el período de estudio (1 de enero al 7 de noviembre de 2025).
- Abordaran el tema electoral, conteniendo términos del léxico predefinido.
- Estuvieran dirigidos a actores políticos específicos, incluyendo:
 - Candidatas y candidatos a cargos presidenciales, vicepresidenciales, diputaciones y senadurías/asambleas durante las elecciones del 2025.
 - Mujeres y hombres participantes en el escenario público político, como servidoras(es) públicas(os) en ejercicio, militantes de partidos y organizaciones políticas, periodistas, analistas políticas(os) y entrevistadoras(es).

3.3.4 Proceso de limpieza y filtrado

Inicialmente se generó una base de datos inicial de 43,427 comentarios, los cuales fueron depurados tal como se explica en las siguientes etapas

- Corrección ortográfica: Se aplicó la librería SymSpellPy (Python) para corregir errores en los comentarios.
- Filtrado por contexto: Se excluyeron comentarios que utilizaban palabras del léxico en contextos no violentos. Un ejemplo propio del contexto boliviano, es el empleo de la palabra “*loca*” como expresión de desprecio hacia mujeres, por lo que se eliminó comentarios que no usaran esta palabra como insulto, como en el siguiente ejemplo: “Ya me estoy volviendo loca con tantas noticias”.
- Clasificación manual: Cada comentario fue revisado manualmente para identificar el nombre y tipo de actor al que estaba dirigido.
- Exclusión de datos no pertinentes: Se eliminaron comentarios que no cumplieran con los criterios de la muestra.

COMO RESULTADO, SE OBTUVIERON 12,169 COMENTARIOS VÁLIDOS, LISTOS PARA SU ANÁLISIS.

3.4

Estrategias de análisis

Como se mencionó anteriormente, la presente investigación adopta una metodología mixta, por lo que se emplean diferentes estrategias de análisis. Desde una perspectiva cuantitativa, se realizó un análisis descriptivo orientado a identificar la frecuencia de los distintos tipos de agresiones, los perfiles de las mujeres más atacadas y las variaciones observadas a lo largo del proceso electoral. Este análisis permitió dimensionar el fenómeno, establecer comparaciones entre diferentes categorías de violencia y reconocer tendencias generales presentes en el corpus de comentarios analizado.

Complementariamente, el análisis cualitativo se centró en el estudio de los discursos presentes en los comentarios, con el propósito de comprender cómo se construyen las representaciones sobre las mujeres que participan en el espacio público y político. Más allá de la identificación de insultos o expresiones ofensivas, esta aproximación permitió examinar las narrativas, estereotipos y mecanismos de deslegitimación que subyacen a las agresiones, así como las formas en que estas reproducen desigualdades de género y otras formas de discriminación. La combinación de ambos enfoques permitió obtener una comprensión más integral del fenómeno, articulando la identificación de patrones observables con el análisis de los significados sociales que los producen y sostienen.

3.5 Limitaciones del estudio

El estudio presenta un sesgo de visibilidad, dado que las figuras políticas con mayor presencia mediática tienden a concentrar un volumen más elevado de interacciones y comentarios. Esto puede derivar en una sobrerrepresentación de comentarios asociados a ciertas personas o contenidos, en comparación con otros actores políticos o mediáticos que reciben menor atención en el espacio digital.

Asimismo, el enfoque adoptado en esta investigación se centró en comentarios publicados en torno a contenidos audiovisuales o informativos de canales de Youtube publicados por actores con legitimidad o reconocimiento público, lo que implica que otras formas de violencia digital, como memes, montajes visuales, cadenas de mensajes o contenido difundido en plataformas de mensajería, quedan fuera del alcance del análisis.

El estudio tampoco incorpora otros espacios digitales en los que circula contenido político y que operan bajo dinámicas comunicativas distintas a las de los comentarios públicos en Youtube. Quedan fuera del alcance del monitoreo los contenidos compartidos en aplicaciones de mensajería como WhatsApp o Telegram, así como publicaciones e interacciones en grupos, páginas o cuentas de redes sociales dedicadas a la difusión de memes, sátira política, desinformación o contenido ofensivo dirigido contra figuras públicas. Del mismo modo, no se analizan intercambios entre usuarios en espacios de acceso restringido o semiprivado, donde la menor exposición pública y los distintos niveles de moderación pueden favorecer la circulación de expresiones de violencia más explícitas o extremas.

No obstante, a pesar de estas limitaciones, la metodología implementada permitió construir un corpus robusto y sistemático de comentarios, que ofrece un panorama significativo de las formas en que se expresa la violencia política digital en el contexto electoral boliviano. Por ello, los resultados deben interpretarse como una aproximación analítica a las tendencias y patrones discursivos presentes en el debate digital, más que como una medición exhaustiva de todas las manifestaciones posibles de violencia en línea.

Hallazgos cuantitativos

4

4.1 Panorama general

Los primeros hallazgos evidencian una marcada diferencia en la exposición pública de hombres y mujeres dentro del escenario político digital. Como muestra la Tabla 1, durante el monitoreo se identificó a 468 personas mencionadas en los comentarios analizados: 335 varones y 133 mujeres. Con fines analíticos, estas fueron clasificadas según el rol que desempeñaban en el proceso electoral o en el debate político:

- **Candidata/o:** persona que participa en las elecciones nacionales de 2025 postulando a un cargo público.
- **Actor/a político/a:** persona que ocupa o ha ocupado cargos públicos jerárquicos, ejerce o ejerció dirigencia en organizaciones sociales con representación política, o ha sido candidata a cargos de elección.
- **Analista:** persona que elabora o promueve contenido de análisis especializado sobre temas políticos o electorales.
- **Entrevistador/a:** persona que conduce entrevistas, debates o programas informativos relacionados con la coyuntura política o electoral.
- **Persona ajena al contexto electoral:** persona mencionada en las conversaciones sin una participación directa en candidaturas o en la competencia electoral.

Durante el monitoreo también se identificaron numerosos comentarios ofensivos dirigidos a otros usuarios que participaban en las discusiones sobre la coyuntura política y el proceso electoral. Si bien estas personas no constituyen actores políticos ni figuras públicas vinculadas directamente al proceso electoral, sus interacciones forman parte del ecosistema de violencia política digital en la medida en que las agresiones buscan descalificar, intimidar o silenciar opiniones divergentes, limitando las posibilidades de un debate público plural. Por esta razón, el estudio incorpora el análisis de los comentarios violentos dirigidos contra estos participantes, agrupándolos en una única categoría analítica correspondiente a usuarios de la plataforma.

TABLA 1. NÚMERO DE PERSONAS IDENTIFICADAS DURANTE EL MONITOREO POR TIPO DE ACTIVIDAD Y GÉNERO.

	MUJERES	VARONES
Candidatos/ as	21	34
A. Político/a	63	233
Analista	14	13
Entrevistador/a	25	53
P Ajena al contexto electoral	10	2
TOTAL	133	335

La distribución por categorías en la muestra analizada evidencia una mayor visibilidad de figuras masculinas en casi todos los ámbitos del debate político. Si bien esta diferencia responde parcialmente a la sobrerrepresentación histórica de hombres en espacios de decisión, como las candidaturas presidenciales y vicepresidenciales, la brecha no puede explicarse únicamente por la composición de las candidaturas. Incluso en la categoría de *candidatas y candidatos* (que incluye postulaciones a la Asamblea Legislativa), la presencia masculina fue considerablemente mayor en los comentarios, a pesar de que las mujeres ocupan el 52 % de los escaños legislativos (Coordinadora de la Mujer, 2025).

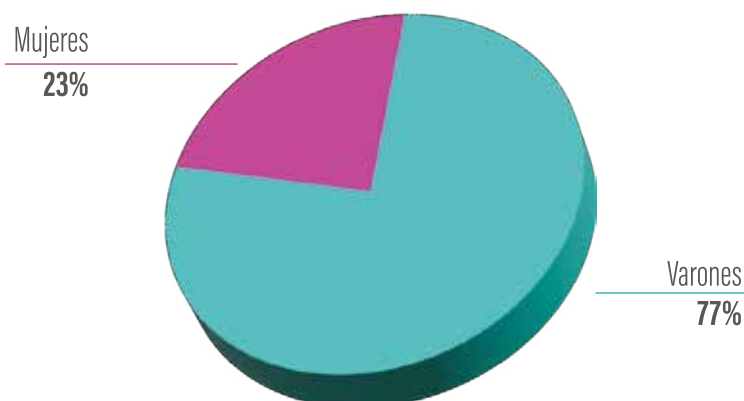
Esta tendencia se acentúa en la categoría de *actores políticos*, donde la cantidad y centralidad de figuras masculinas supera ampliamente a la de las mujeres. Una posible explicación radica en que los canales de YouTube enfocados en el análisis político priorizan la cobertura a actores masculinos. Así, el desbalance en los comentarios evidencia desigualdades estructurales que se reflejan en la agenda mediática de los canales monitoreados.

La única categoría en la que hay una diferencia notoria en la que las mujeres aparecen con mayor frecuencia es la de personas ajenas al contexto electoral, resultado que requiere una lectura más detallada. En esta categoría pueden distinguirse dos tipos de perfiles. El primero corresponde a personas invitadas para opinar sobre temas específicos vinculados al proceso electoral desde su ámbito de especialidad, sin desempeñarse como analistas políticos de manera permanente ni recurrente. El segundo agrupa a personas sin participación política directa cuya presencia en la conversación deriva de vínculos personales o de controversias relacionadas con actores políticos. En este último caso se observa una diferencia de género significativa: mientras los hombres suelen ser mencionados por su conocimiento técnico o profesional, varias de las mujeres incorporadas en esta categoría aparecen asociadas a señalamientos sobre presuntas relaciones sexoafectivas con figuras políticas de alta relevancia, como ocurre con Gabriela Zapata³ y Yessica Villarroel⁴. Este patrón evidencia que la visibilidad de las mujeres en el debate político digital no sólo es menor, sino que con frecuencia se encuentra mediada por referencias a su vida privada o por su relación con hombres que ocupan posiciones de poder político.

3 Gabriela Zapata fue empresaria boliviana vinculada a un escándalo en 2016 por su relación con el entonces presidente Evo Morales y por denuncias de tráfico de influencias en su cargo como gerente de la empresa china CAMC Engineering, la cual obtuvo contratos estatales.

4 Yessica Villarroel Caraballo es una activista vinculada al ala evista del Movimiento al Socialismo (MAS). Alcanzó notoriedad pública en 2024 tras afirmar haber mantenido una relación con el entonces presidente Luis Arce y denunciar presuntos hechos de abuso de poder.

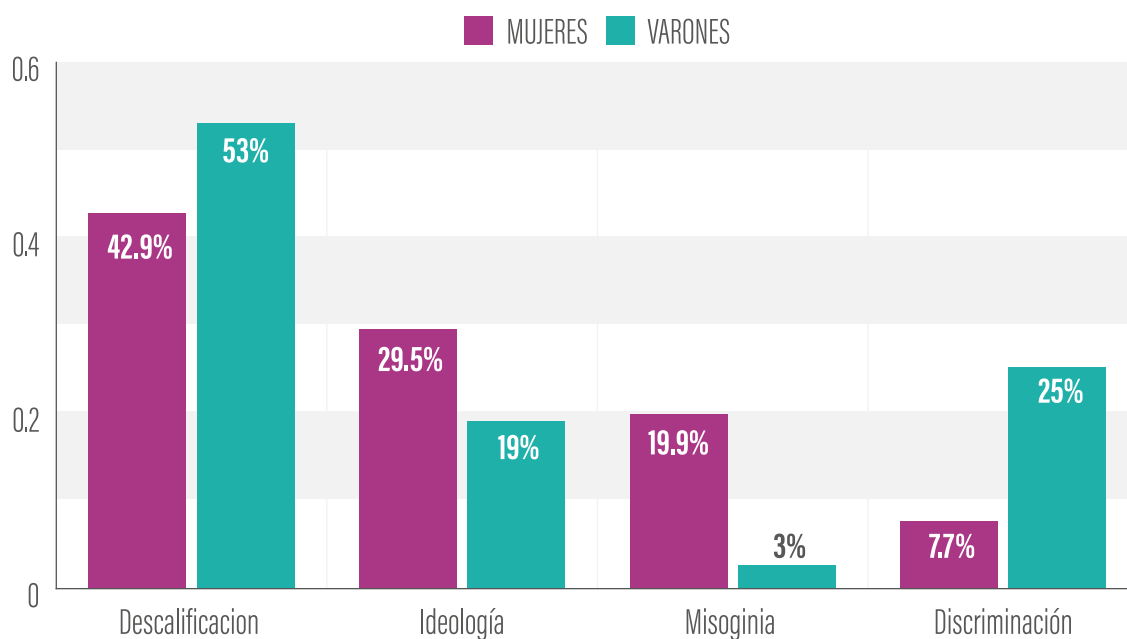
GRÁFICO 3: PORCENTAJE DE COMENTARIOS SEGÚN GÉNERO



Dado que los hombres tienen una presencia significativamente mayor en el escenario político y una mayor exposición mediática, también concentran un mayor número de comentarios ofensivos, como se observa en el Gráfico 3. Esta diferencia responde, en gran medida, a que el debate digital se centra principalmente en las candidaturas con mayores posibilidades de alcanzar la presidencia o la vicepresidencia. En consecuencia, el mayor volumen de agresiones dirigidas hacia actores masculinos refleja, en parte, su mayor visibilidad dentro de la conversación política.

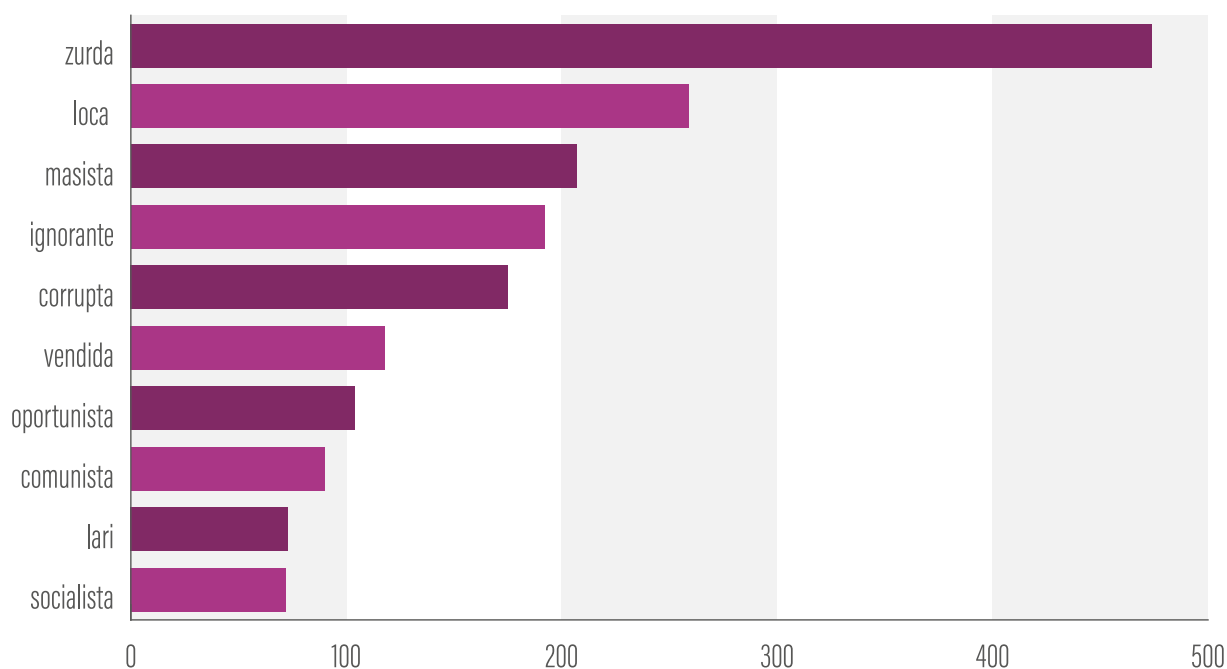
No obstante, este resultado no implica que la violencia política digital contra las mujeres sea menos frecuente o menos relevante. Por el contrario, su análisis requiere considerar las condiciones de menor visibilidad y representación que caracterizan la participación política de las mujeres. En este sentido, más que centrarse exclusivamente en el volumen de comentarios ofensivos, resulta necesario examinar las formas específicas que adopta la violencia cuando se dirige contra ellas.

GRÁFICO 4: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DIGITAL POR CATEGORÍA Y GÉNERO



La Descalificación emerge como la categoría dominante en ambos géneros, 43% en mujeres y 53% en hombres, lo cual resulta esperable si se considera que los insultos directos y los señalamientos ofensivos cierran el debate sin referirse a ningún argumento en particular y operan como un rechazo total a la legitimidad del otro. Sin embargo, su predominio no debe leerse de manera aislada, dado que la descalificación frecuentemente funciona como amplificador de las demás categorías, potenciando e intensificando expresiones misóginas, racistas o ideológicas que aparecen en el mismo comentario. En segundo lugar, la categoría Ideología concentra un porcentaje notablemente mayor en mujeres (29.5%) que en hombres (19%), un hallazgo que es relevante en el marco del actual contexto boliviano, caracterizado por una polarización política extrema, en donde, si bien la violencia ideológica afecta a ambos géneros, su mayor incidencia en mujeres sugiere que los procesos de polarización política agravan de manera diferenciada las formas de violencia contra las mujeres en la esfera pública, convirtiendo su posicionamiento político en un blanco preferente de impugnación. Finalmente, misoginia y racismo y discriminación funcionan en el gráfico como categorías especulares que se distribuyen de forma inversa según el género del blanco: las mujeres concentran casi un 20% de ataques misóginos frente a apenas un 2% en hombres, mientras que los hombres acumulan un 25% de ataques racistas frente a sólo un 8% en mujeres. Esta inversión revela que los repertorios de violencia política digital se activan selectivamente según la identidad del blanco, el género cuando se trata de mujeres, la etnicidad y el origen cuando se trata de hombres, evidenciando que la discriminación no opera de forma homogénea sino que se articula a las características específicas de quien ocupa el espacio público.

GRÁFICO 5: TÉRMINOS MÁS USADOS CONTRA MUJERES

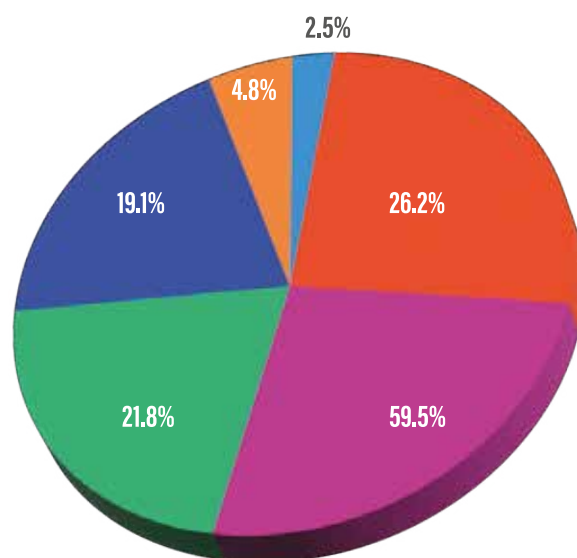


El análisis de los diez términos más utilizados contra mujeres en el corpus permite profundizar y matizar los patrones observados a nivel de categorías. De los 3.260 términos registrados en comentarios dirigidos contra mujeres, sólo los diez primeros concentran el 54% del total, lo que revela una notable concentración del vocabulario agresivo en un repertorio relativamente acotado. El término más frecuente es *zurda* (14.5%), que formalmente pertenece a la categoría Ideológica pero cuyo uso contra mujeres adquiere una connotación adicional que va más allá de la adscripción política: en el contexto boliviano, la izquierda o el progresismo se asocian culturalmente con posiciones que desafían los roles de género tradicionales, por lo que *zurda* dirigido a una mujer condensa en una sola palabra tanto el rechazo político como la sanción a una feminidad percibida como transgresora del orden establecido. Esto explicaría por qué supera ampliamente a otros términos de la misma categoría como *masista* (6.3%), *comunista* (2.8%) o *socialista* (2.2%): mientras estos últimos son políticamente neutros en términos de género, *zurda* activa simultáneamente el rechazo ideológico y la desaprobación de género, operando en la frontera entre Ideología y Misoginia.

En segundo lugar se encuentra el término *loca* (7.9%), en donde su alta frecuencia confirma que el cuestionamiento de la estabilidad emocional y la racionalidad de las mujeres sigue siendo un recurso central para silenciar su voz en el espacio público. Por otro lado, la presencia de *lari* (2.2%, Racismo y discriminación) entre los diez primeros introduce una dimensión interseccional que no puede ignorarse: para las mujeres indígenas o percibidas como tales en el contexto boliviano, el ataque racial se vincula con el de género, configurando una forma de agresión que no se reduce a ninguna de sus dimensiones por separado y que exige ser leída como una expresión de violencia múltiple y simultánea.

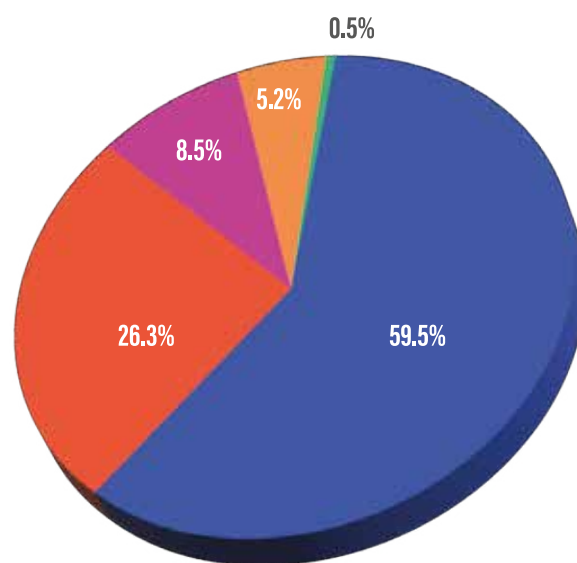
Por otro lado, otra diferencia observada entre los comentarios ofensivos dirigidos a mujeres y hombres se relaciona con el tipo de actor político al que se dirigen las agresiones. En el caso de los varones, la mayor proporción de comentarios ofensivos se concentra en los candidatos, lo que refleja la centralidad que las candidaturas masculinas tuvieron durante la primera y segunda vuelta electoral. En cambio, las agresiones hacia mujeres presentan una distribución más equilibrada entre las distintas categorías de participación política. En este contexto, las candidatas ocupan el cuarto lugar en cantidad de comentarios ofensivos, mientras que las mujeres identificadas como actores políticos y entrevistadoras concentran una mayor proporción de ataques. Esto puede explicarse porque, a diferencia de las candidatas, cuya visibilidad disminuyó tras la primera vuelta, las entrevistadoras y analistas se mantuvieron activas en el escenario político durante todo el proceso electoral.

GRÁFICO 6:
PORCENTAJE DE COMENTARIOS SEGÚN TIPO DE ACTOR FEMENINO



Candidatas Políticas Analistas Entrevistadoras Externas al contexto electoral Participan en el chat

GRÁFICO 7:
PORCENTAJE DE COMENTARIOS SEGÚN TIPO DE ACTOR MASCULINO



Candidatos Políticos Analistas Entrevistadores Externos al contexto electoral Participan en el chat

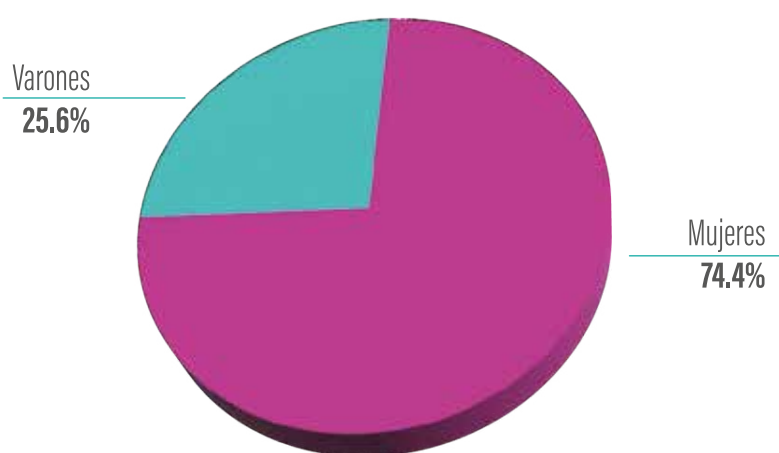
Este patrón sugiere que la violencia política digital contra las mujeres no se concentra únicamente en quienes compiten por cargos de elección, sino que alcanza a distintos perfiles de mujeres con presencia en el debate público. Por ello, para comprender mejor las particularidades de esta violencia, resulta necesario analizar no sólo a quiénes se dirige, sino también las formas específicas que adoptan las agresiones en función del género y del rol desempeñado por las mujeres en el escenario político.

4.2

Misoginia

A pesar de la menor participación y representación de las mujeres en el escenario político y mediático, el volumen de comentarios con contenido misógino sigue siendo considerable. Si bien la mayoría de estos comentarios están dirigidos contra mujeres, como era de esperarse, también se observan ataques misóginos hacia varones, en los que se feminizan a los actores varones (mediante el uso de adjetivos femeninos) como forma de insulto. Así, los comentarios ofensivos con contenido misógino, ya sea dirigidos a mujeres o a hombres, refuerzan estereotipos y normas de género que presentan a las mujeres como incompatibles con el ejercicio del poder y la actividad política.

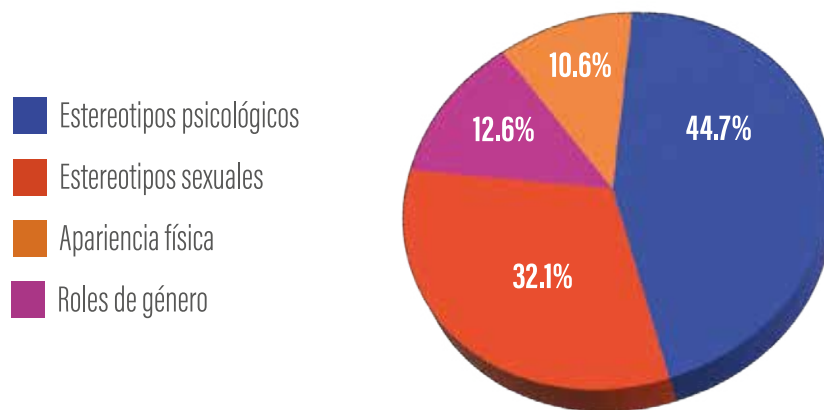
GRÁFICO 8: COMENTARIOS MISÓGINOS SEGÚN GÉNERO (%)



Los comentarios identificados dentro de esta categoría reproducen distintos tipos de estereotipos de género, los cuales se manifiestan de formas concretas y reveladoras. Por un lado, abundan las descalificaciones de carácter psicológico, donde se presenta a las mujeres como seres excesivamente emocionales, conflictivas o histéricas, utilizando términos como “loca” o “gritona” para deslegitimar sus opiniones o acciones. Por otro lado, son recurrentes las expresiones de carácter sexual, que cosifican a las mujeres o emiten juicios morales sobre su vida afectiva y sexual, con términos como “amante” o “puta”, reforzando así su subordinación respecto a los hombres.

Asimismo, es común encontrar comentarios centrados en la vigilancia de la apariencia física, donde se emiten juicios despectivos sobre el cuerpo, la edad o el atractivo de las mujeres, aspectos que, en contraste, rara vez son objeto de evaluación en el caso de los varones. Finalmente, no son infrecuentes las expresiones que cuestionan a las mujeres por apartarse de los roles de género tradicionales, desacreditando comportamientos asociados con el liderazgo, la autonomía o el activismo feminista. Un ejemplo claro de esto es el uso peyorativo del término “feminazi”, el cual no sólo busca descalificar a las mujeres que defienden la igualdad de género, sino que también trivializa la lucha feminista al equipararla con ideologías extremistas, desvirtuando así su legítima demanda por derechos y equidad.

GRÁFICO 9: COMENTARIOS MISÓGINOS SEGÚN CATEGORÍA



Como se observa en el Gráfico 9, los estereotipos psicológicos constituyen la forma de misoginia más frecuente en los comentarios analizados. En segundo lugar, destacan los estereotipos de carácter sexual, cuya alta frecuencia evidencia que la sexualidad femenina continúa siendo un recurso recurrente para desacreditar a las mujeres en el espacio público. Finalmente, aunque con menor presencia, las referencias a los roles tradicionales de género y a la apariencia física también operan como mecanismos para cuestionar su legitimidad en la esfera política.

La distribución de estas categorías sugiere que la misoginia en el debate político digital no se expresa principalmente mediante afirmaciones explícitas sobre los roles de género, como sostener que las mujeres no deberían participar en política o ejercer funciones de liderazgo. En cambio, predominan formas de deslegitimación más indirectas que atribuyen a las mujeres características psicológicas presentadas como inherentes a la feminidad, como la irracionalidad, la inestabilidad emocional o la conflictividad. De este modo, el cuestionamiento deja de centrarse en lo que las mujeres deberían hacer para trasladarse a lo que supuestamente son, naturalizando estos estereotipos y construyendo la idea de que la feminidad es, por definición, incompatible con el liderazgo o la participación en la esfera pública.

Otro aspecto a ser analizado es el objetivo de los ataques. Tal como los Gráficos 10 y 11 muestran, la distribución de los comentarios misóginos difiere según el género y el tipo de actor al que se dirigen. En el caso de los hombres, casi la mitad de los comentarios con contenido misógino se concentran en los candidatos (45,8%), seguidos por los actores políticos (26,7%), lo que refleja que este tipo de expresiones se dirige principalmente hacia quienes ocupan las posiciones de mayor protagonismo electoral. En contraste, entre las mujeres la distribución es mucho más amplia: aunque las políticas concentran el mayor porcentaje de comentarios (36,5%), las analistas (25,8%), las entrevistadoras (15,5%) y las candidatas (12,2%) también reciben una proporción considerable de ataques. Este patrón sugiere que la misoginia no se limita a las mujeres que disputan cargos de elección, sino que alcanza a distintas figuras femeninas que adquieren visibilidad e influencia en el debate político.

Un resultado particularmente relevante se observa en la categoría de analistas. A pesar de que el monitoreo identificó un número similar de analistas mujeres y hombres, las primeras concentran el 25,8% de los comentarios misóginos, frente a apenas el 1,7% registrado para sus contrapartes masculinas. Esta diferencia sugiere que el hecho de ocupar un rol de autoridad interpretativa o de opinión política expone a las mujeres a un escrutinio significativamente mayor que el experimentado por los hombres. En otras palabras, la presencia de mujeres como voces autorizadas en el análisis político parece generar formas específicas de deslegitimación basadas en el género, orientadas a cuestionar su credibilidad, capacidad o legitimidad para intervenir en el debate público.

GRÁFICO 10: COMENTARIOS MISÓGINOS SEGÚN TIPO DE ACTOR FEMENINO

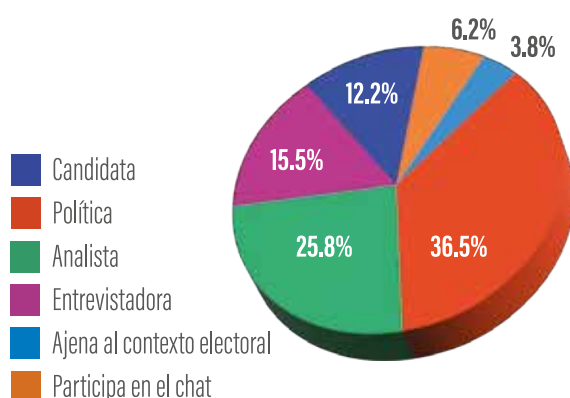
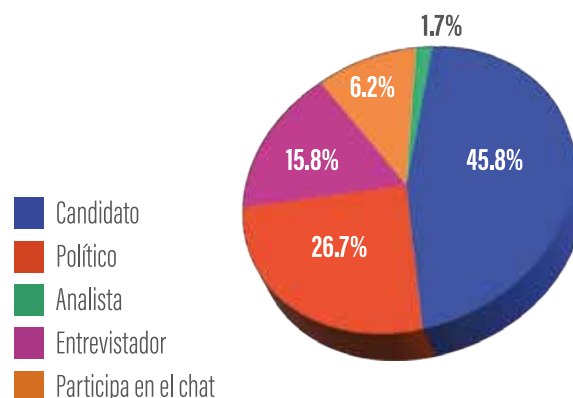


GRÁFICO 11: COMENTARIOS MISÓGINOS SEGÚN TIPO DE ACTOR MASCULINO



Otro aspecto relevante es identificar a las mujeres que concentraron la mayor cantidad de comentarios misóginos. En primer lugar se encuentra María Galindo, analista política, activista feminista y referente del colectivo Mujeres Creando, ampliamente reconocida por su participación en el debate público. Le sigue Ruth Nina⁵, mujer política afiliada al partido PAN-BOL y aliada política de Evo Morales; en tercer lugar, Sayuri Loza, politóloga y analista política con una presencia recurrente en espacios de análisis de la coyuntura nacional; posteriormente Brenda Lafuente⁶, mujer política y exdirectora de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM); y, finalmente, Jimena Antelo, periodista y conductora del programa de televisión No Mentirás, quien desempeñó un rol destacado como entrevistadora durante el proceso electoral.

El contenido de los comentarios muestra que la misoginia adopta formas diferenciadas según el perfil de cada una de estas mujeres. En los casos de María Galindo, Ruth Nina y Sayuri Loza predominan los estereotipos psicológicos, mediante calificativos que las presentan como “locas” y “gritonas” o emocionalmente inestables.

5 Ruth Nina es una abogada y dirigente del Partido de Acción Nacional Boliviano (PAN-BOL). Durante el proceso electoral de 2025 se convirtió en una de las principales aliadas de Evo Morales, protagonizando diversas controversias por sus declaraciones en defensa de su candidatura, entre ellas la afirmación de que, si Morales no era habilitado, “se contarían muertos en vez de votos” (La Razón, 2025).

6 Brenda Lafuente es una abogada y exdirectora de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM). Alcanzó amplia notoriedad pública tras denunciar haber mantenido una relación con el entonces presidente Luis Arce y presentar acciones legales en su contra, lo que la convirtió en una figura central de la confrontación política entre los sectores arcista y evista del MAS (Molina, 2025).

En el caso de Ruth Nina, estas descalificaciones aparecen con frecuencia asociadas a su cercanía política con Evo Morales, de modo que su posición política es reinterpretada como una manifestación de irracionalidad antes que como una postura política legítima. Por su parte, Brenda Lafuente y Jimena Antelo concentran principalmente comentarios basados en estereotipos sexuales, que recurren a referencias sobre su vida afectiva o sexual como mecanismo para cuestionar su credibilidad y legitimidad en el espacio público. Finalmente, en el caso de María Galindo también se observa una presencia significativa de ataques dirigidos contra su identidad feminista y su expresión de género, utilizando el feminismo y el cuestionamiento de los roles tradicionales como elementos para descalificar su participación en el debate político.

GRÁFICO 12: TIPOS DE MISOGINIA HACIA LAS MUJERES MÁS MENCIONADAS

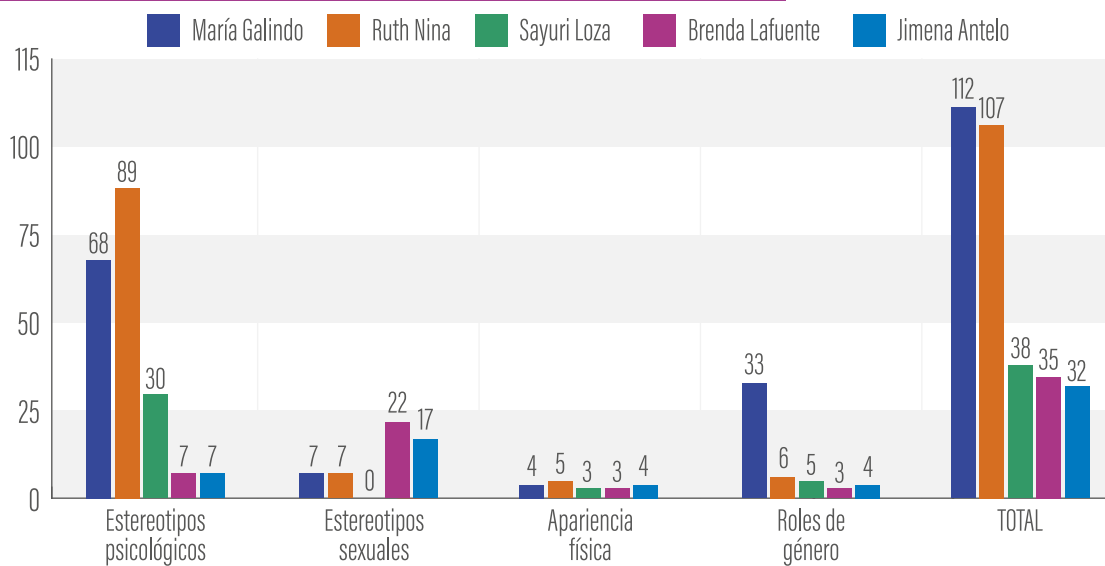
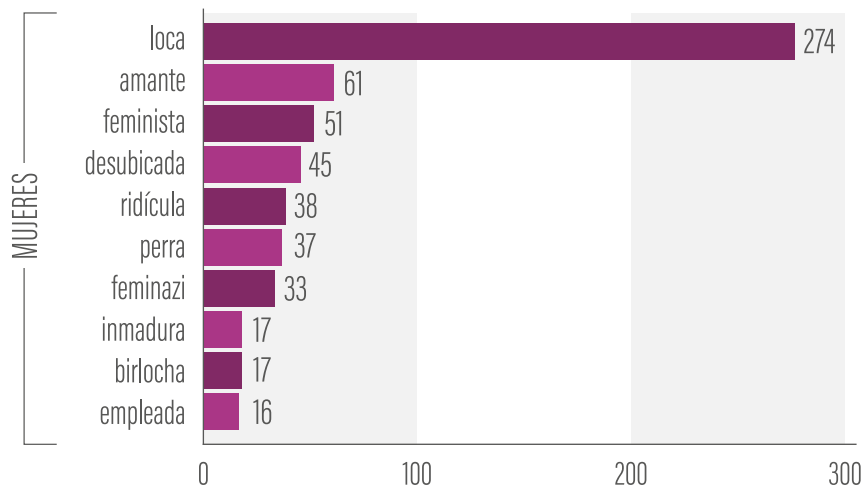


GRÁFICO 13: EXPRESIONES MISÓGINAS MÁS USADAS EN CONTRA DE LAS MUJERES.

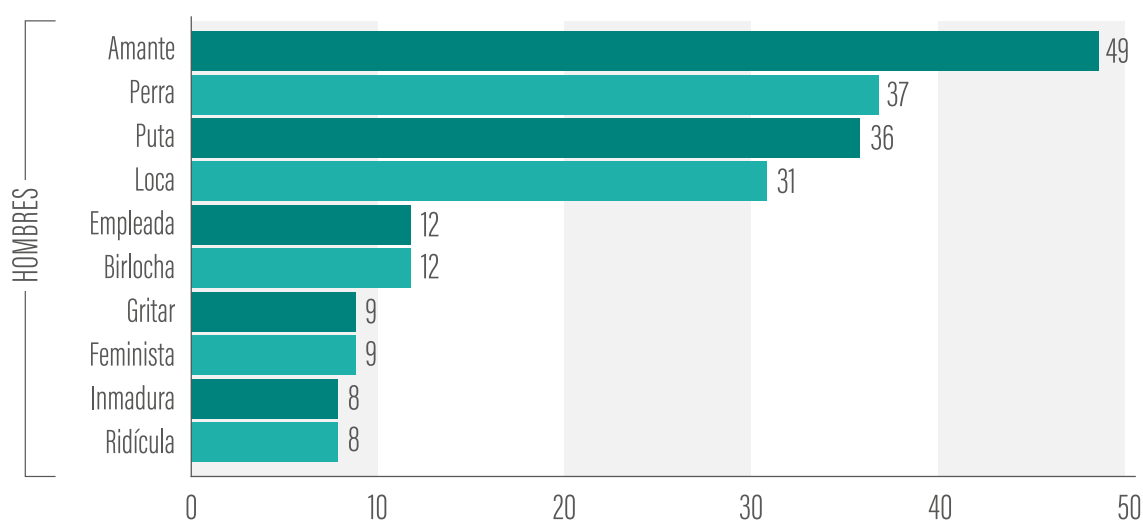


Un hallazgo especialmente relevante es que, para la mayoría de los hombres, las expresiones más frecuentes dentro de la categoría de misoginia corresponden a estereotipos sexuales. Sin embargo, estos difieren sustancialmente de los dirigidos contra las mujeres. Mientras que en ellas predominan referencias a su vida afectiva, sexual o a su cuerpo como mecanismos de deslegitimación, en los hombres las agresiones

recurren principalmente a procesos de feminización y subordinación simbólica. Expresiones como “la amante de...” o “la puta de...” buscan ridiculizar al hombre al situarlo en una posición sexualmente subordinada frente a otro varón. Este tipo de insultos combina elementos misóginos, al presentar lo femenino como inferior, con componentes homofóbicos que sancionan cualquier asociación con identidades o roles considerados no normativos.

De forma similar, insultos ampliamente utilizados como *hijo de puta* también reproducen estereotipos de género, ya que la descalificación del hombre se construye a partir de un juicio moral sobre la sexualidad de su madre. En estos casos, el insulto no se dirige únicamente al destinatario, sino que descansa en la idea de que el valor y el honor de las personas pueden verse degradados por la conducta sexual atribuida a una mujer. Esto evidencia que, incluso cuando las expresiones ofensivas tienen como destinatarios a hombres, continúan reproduciendo imaginarios misóginos que utilizan la feminidad y la sexualidad femenina como mecanismos de desprestigio.

GRÁFICA 14: EXPRESIONES MISÓGINAS MÁS USADAS EN CONTRA DE VARONES



4.3

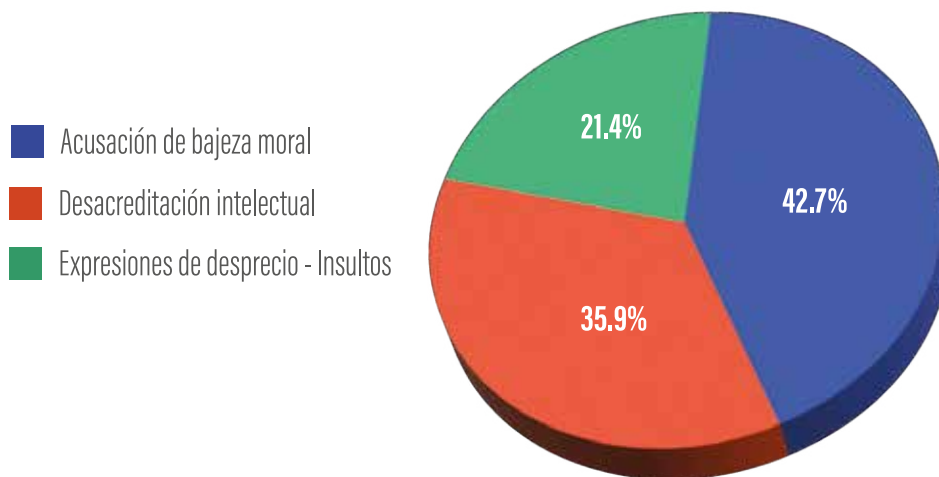
Descalificación

La segunda categoría de análisis corresponde a la descalificación, entendida como toda forma de agresión verbal o simbólica orientada a disminuir, humillar o desacreditar a una persona mediante juicios negativos sobre su valor, integridad o capacidades. A diferencia de la misoginia, este tipo de comentarios no recurre necesariamente a estereotipos de género, sino que busca erosionar la legitimidad de las personas a través de insultos, cuestionamientos morales o ataques a sus competencias personales y profesionales.

Para efectos del análisis, esta categoría se organizó en tres subtipos. El primero corresponde a las expresiones de desprecio e insultos, que incluyen adjetivos peyorativos o comparaciones con animales u objetos, como *mula*, *animal* o *basura*.

En estos casos, la descalificación no se dirige a cuestionar una conducta o capacidad específica, sino que busca degradar a la persona mediante expresiones ofensivas que reducen su valor y dignidad dentro del debate público. El segundo subtipo comprende las acusaciones de bajeza moral, mediante las cuales se atribuyen conductas consideradas éticamente reprochables, como la corrupción, la deshonestidad o la traición. Términos como maleante, falsa o desleal no sólo desacreditan a la persona, sino que la presentan como moralmente indigna de confianza, erosionando su credibilidad y legitimidad frente a la audiencia. Finalmente, la desacreditación intelectual agrupa aquellos comentarios que cuestionan la inteligencia, las capacidades o la competencia de una persona para desempeñar sus funciones o participar en el debate público. Expresiones como ignorante o tonta buscan desautorizar sus opiniones al atribuirles a una supuesta falta de conocimientos o aptitudes, desestimando así la validez de sus intervenciones. En conjunto, estas formas de descalificación permiten comprender las principales estrategias discursivas empleadas para erosionar la credibilidad y legitimidad de los distintos actores presentes en la conversación política digital.

GRÁFICO 15: PORCENTAJE DE COMENTARIOS DESCALIFICATIVOS SEGÚN TIPO



El gráfico 14 muestra que la distribución de las formas de descalificación es relativamente equilibrada. Las acusaciones de bajeza moral constituyen la categoría más frecuente, seguidas por la desacreditación intelectual y, finalmente, por las expresiones de desprecio o insultos. Este resultado evidencia que las estrategias de deslegitimación en el debate político digital no se limitan al uso de insultos directos, sino que recurren con frecuencia a cuestionamientos sobre la integridad moral y las capacidades de las personas.

No obstante, al comparar las Gráficas 16 y 17 se observan diferencias relevantes según el género de la persona destinataria. Si bien en ambos casos predominan las acusaciones de bajeza moral, esta tendencia es considerablemente más marcada cuando los comentarios se dirigen contra mujeres. En contraste, los hombres reciben una mayor proporción de comentarios orientados a desacreditar sus capacidades intelectuales.

Este patrón podría estar relacionado con diferencias en la forma en que mujeres y varones adquieren visibilidad dentro del debate político y mediático. Mientras que los hombres suelen ocupar el centro de la discusión por sus declaraciones, propuestas o trayectoria política, las mujeres tienden a recibir una mayor exposición cuando se ven involucradas en controversias o cuestionamientos sobre su conducta pública o privada. Como resultado, las descalificaciones dirigidas hacia ellas recurren con mayor frecuencia a acusaciones relacionadas con su honestidad, lealtad o integridad moral.

Asimismo, estas diferencias parecen ser consistentes con estereotipos de género presentes en la cultura política. Los comentarios analizados muestran que las descalificaciones dirigidas a los hombres se orientan con mayor frecuencia hacia aspectos relacionados con sus capacidades o desempeño, mientras que en el caso de las mujeres predominan los cuestionamientos sobre su carácter, confiabilidad o comportamiento moral. Esta diferencia sugiere que la deslegitimación opera de manera distinta según el género: en los hombres se cuestiona principalmente la competencia para ejercer determinados roles, mientras que en las mujeres se pone en entredicho su legitimidad personal y moral para ocupar el espacio público.

GRÁFICO 16: PORCENTAJE DE TIPOS DE DESCALIFICACIÓN EN CONTRA DE ACTORES MUJERES

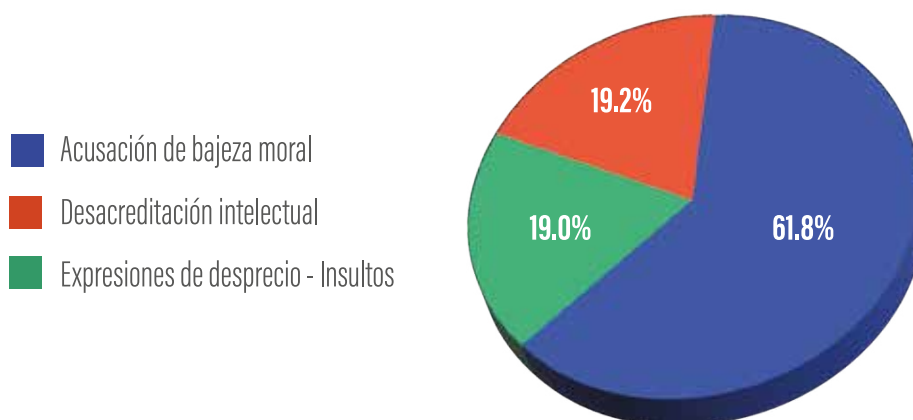
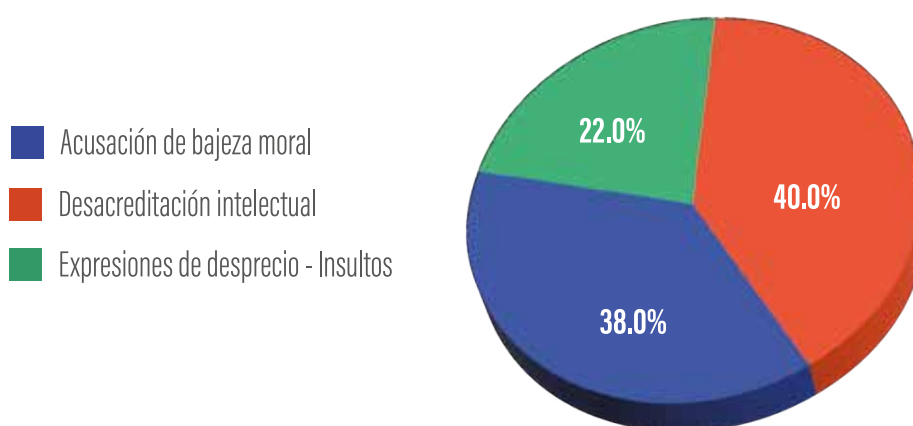


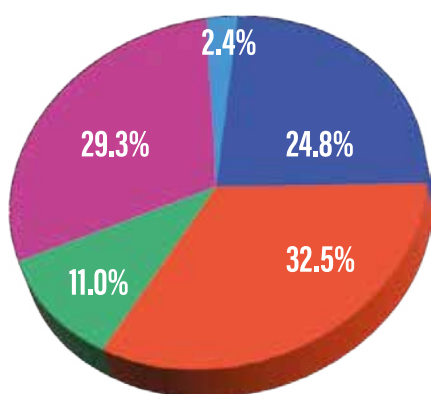
GRÁFICO 17: PORCENTAJE DE TIPOS DE DESCALIFICACIÓN EN CONTRA DE ACTORES VARONES



Las diferencias entre hombres y mujeres se hacen aún más evidentes al analizar la distribución de los comentarios descalificativos según el rol que desempeñan en el escenario político (gráficos 18 y 19). En el caso de los varones, la mayor parte de las descalificaciones se dirige a los candidatos electorales, seguidos por los actores políticos, patrón que se mantiene de forma consistente a lo largo del estudio y que refleja la centralidad que estas figuras tuvieron durante el proceso electoral. En contraste, entre las mujeres el grupo que concentra la mayor proporción de comentarios descalificativos corresponde a las mujeres políticas, seguido muy de cerca por las entrevistadoras y, en tercer lugar, por las candidatas.

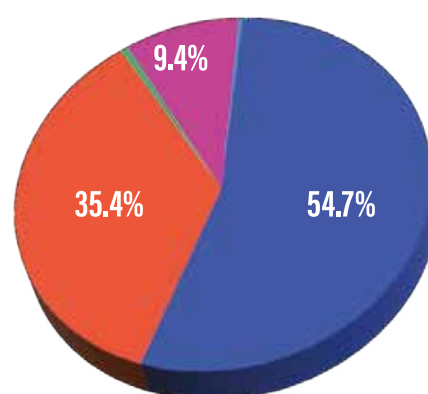
Resulta particularmente llamativa la elevada proporción de ataques dirigidos contra las entrevistadoras. A diferencia de las candidatas o de las mujeres políticas, su función principal consiste en conducir entrevistas, moderar debates y facilitar el acceso a información sobre el proceso electoral, más que competir directamente por espacios de poder. Sin embargo, los resultados muestran que este rol no las exime de recibir altos niveles de descalificación. Una posible explicación es que, en el ejercicio de su labor periodística, las entrevistadoras sean percibidas con mayor facilidad como parcializadas cuando realizan preguntas incisivas, cuestionan a determinados candidatos o conducen entrevistas de manera confrontativa. En este sentido, la exigencia propia del ejercicio periodístico puede ser reinterpretada como una muestra de hostilidad, deslealtad o falta de objetividad, evidenciando un estándar diferenciado de evaluación para las mujeres que ocupan espacios de mediación e influencia en el debate político.

GRÁFICO 18: PORCENTAJE DE TIPOS DE DESCALIFICACIÓN SEGÚN TIPO DE ACTOR FEMENINO.



- Candidata mujer
- Mujer política
- Analista mujer
- Entrevistadora mujer
- Mujer no rel. contexto electoral

GRÁFICO 19: PORCENTAJE DE TIPOS DE DESCALIFICACIÓN SEGÚN TIPO DE ACTOR MASCULINO.



- Candidato hombre
- Hombre político
- Analista hombre
- Entrevistador hombre
- Hombre no rel. contexto electoral

El análisis de los datos obtenidos revela que las figuras más afectadas por comentarios descalificativos en el ámbito digital son Eva Copa, Amalia Pando, Jimena Antelo, Ruth Nina y María Galindo. Entre ellas, destaca el caso de Eva Copa, alcaldesa de El Alto y candidata presidencial por el partido Morena, por ser la única figura electoral dentro de este grupo. Su situación resulta particularmente relevante, ya que, aunque registra un volumen significativo de acusaciones relacionadas con bajeza moral, asociadas a alegatos de corrupción, deslealtad y falta de compromiso político (términos como “vendida”, probablemente vinculados a su previa afiliación al MAS), estas no alcanzan la misma proporción que en los casos de Amalia Pando y Jimena Antelo, ambas periodistas y entrevistadoras. En su caso, las críticas se centran en descalificaciones como “falsas”, “vendidas” o “mentirosas”, dirigidas a su labor profesional.

No obstante, Eva Copa es quien recibe el mayor volumen de insultos y expresiones de desprecio, un fenómeno que adquiere especial relevancia al considerar que, según sus propias declaraciones, los altos niveles de violencia política fueron uno de los motivos que la llevaron a abandonar su candidatura presidencial. Este dato evidencia la gravedad del hostigamiento en línea como factor de deserción en la participación política de las mujeres.

GRÁFICO 20: TIPO DE DESCALIFICACIÓN DIRIGIDOS A LAS CINCO MUJERES MÁS ATACADAS

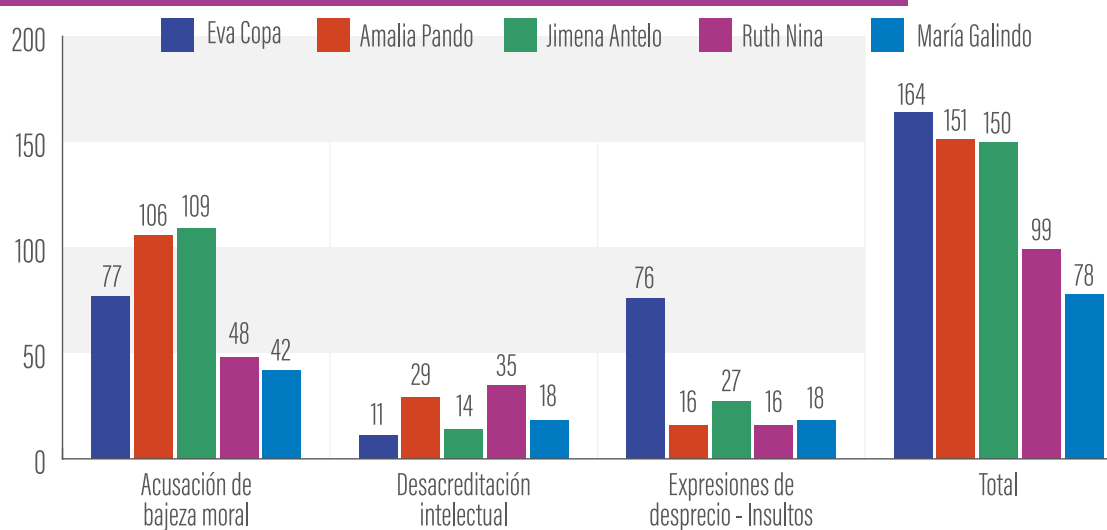
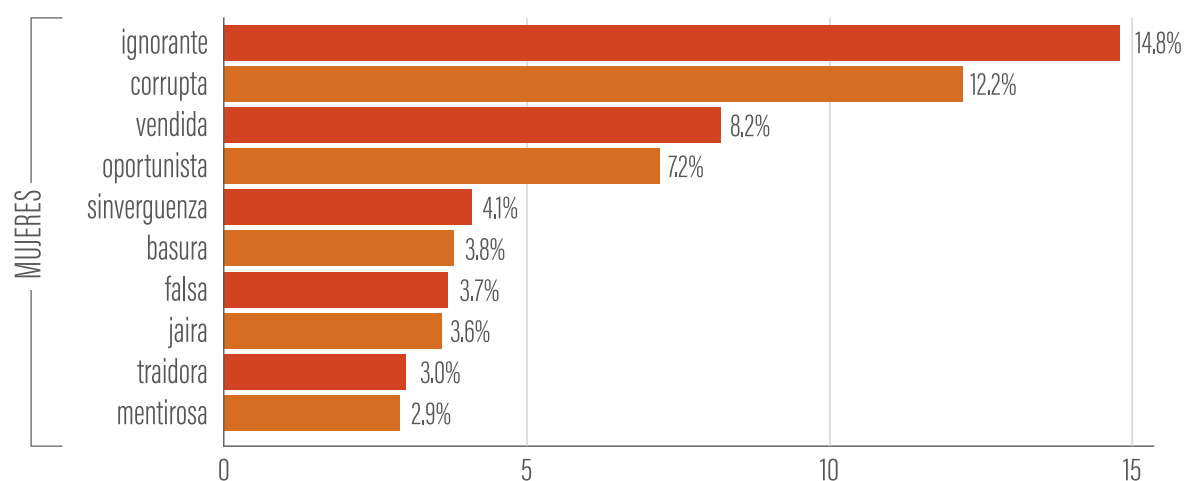


GRÁFICO 21: EXPRESIONES DESCALIFICATORIAS MÁS USADAS CONTRA MUJERES



En el caso de los varones, nuevamente se observa que la mayor cantidad de comentarios descalificativos se concentra en las mismas figuras de alta relevancia política: Edman Lara, Evo Morales, Rodrigo Paz, Jorge Tuto Quiroga y Luis Arce, ex presidente de Bolivia. Se destaca la marcada concentración de comentarios en la figura de Edman Lara, quien recibe un volumen considerablemente mayor de agresiones que el resto de los actores analizados.

La desacreditación intelectual constituye la principal forma de descalificación dirigida contra la mayoría de estos actores, especialmente en el caso de Edman Lara, quien registra aproximadamente el doble de comentarios de esta naturaleza en comparación con los demás. La única excepción corresponde a Jorge Tuto Quiroga, quien, después de Edman Lara, concentra la mayor proporción de acusaciones de bajeza moral y, al mismo tiempo, registra el menor porcentaje de comentarios dirigidos a desacreditar sus capacidades intelectuales.

Finalmente, el Gráfico 23 presenta los diez términos descalificativos más empleados contra los varones del escenario político. Al contrastar estos resultados con el análisis realizado para las mujeres, se observa que “ignorante” constituye el término más utilizado en ambos grupos, mientras que “oportunista” también aparece con una frecuencia importante tanto para hombres como para mujeres. Sin embargo, el resto de los calificativos muestra diferencias relevantes. En el caso de los varones destaca el uso de “llunku”, un término ampliamente utilizado en el contexto político boliviano para descalificar a quien se percibe como servil o adulador de una figura de poder. Esta diferencia parece reflejar expectativas de género diferenciadas en torno al liderazgo político. Mientras que en los hombres la subordinación política constituye un motivo de descalificación, las mujeres, quienes reciben con mucha menor frecuencia este tipo de ataques, son descalificadas principalmente mediante términos como “vendida”, “traidora” o “desleal”, que sancionan la ruptura de la lealtad y cuestionan su integridad moral. En este sentido, los comentarios parecen sugerir que la subordinación resulta más censurable cuando se atribuye a los hombres, mientras que en el caso de las mujeres el reproche se orienta con mayor frecuencia hacia aquellas conductas percibidas como una transgresión de las expectativas de lealtad, lo que podría indicar que las relaciones de subordinación son más fácilmente naturalizadas en ellas.

GRÁFICO 22: TIPO DE DESCALIFICACIÓN DIRIGIDOS A LAS CINCO VARONES MÁS ATACADOS

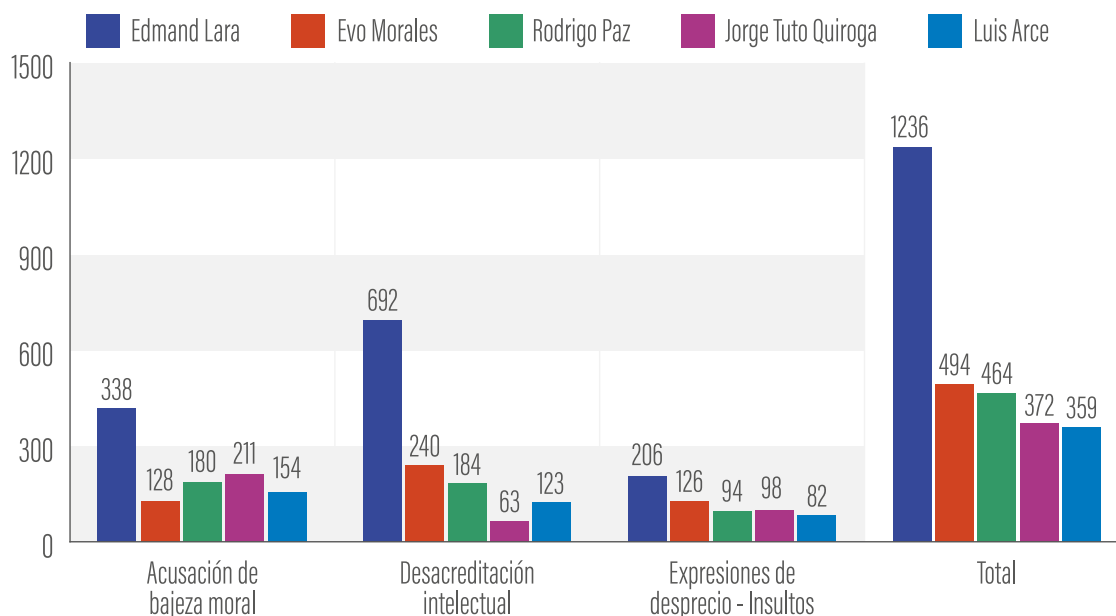
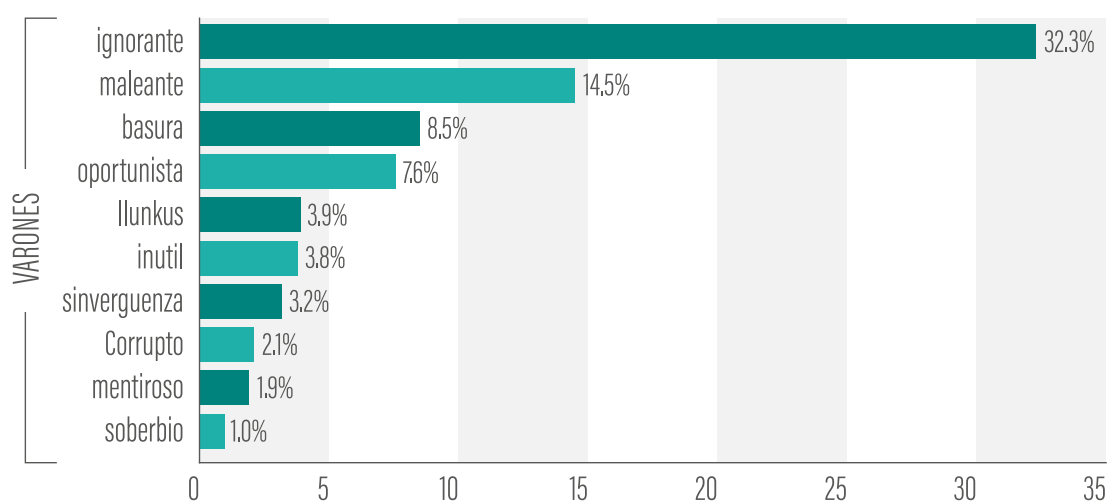


GRÁFICO 23: EXPRESIONES DESCALIFICATORIAS MÁS USADAS CONTRA VARONES



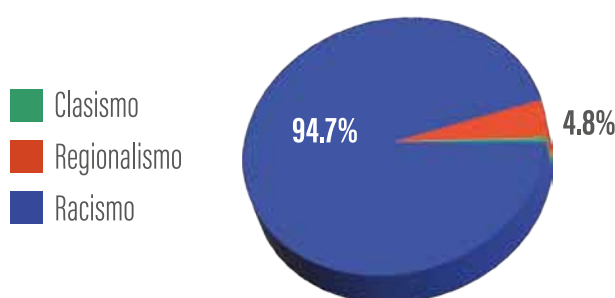
4.4

Discriminación

La tercera categoría de análisis corresponde a los comentarios ofensivos por discriminación, entendidos como aquellas expresiones que descalifican o agreden a una persona a partir de su pertenencia a un determinado grupo social. A diferencia de otras formas de violencia analizadas previamente, estas agresiones recurren a características identitarias como mecanismo de desprestigio, reproduciendo prejuicios y relaciones históricas de desigualdad. Para el presente estudio se identificaron tres formas principales de discriminación: racismo, que comprende insultos y ofensas asociadas a la pertenencia étnica o racial, como el uso de términos peyorativos dirigidos a personas indígenas; clasismo, que agrupa expresiones que descalifican a partir de la posición socioeconómica, el oficio o la condición social de una persona; y regionalismo, que incluye insultos vinculados con el lugar de procedencia o la identidad regional dentro del país.

Los resultados muestran un claro predominio de los comentarios racistas, en comparación, los comentarios clasistas y regionalistas constituyen una proporción considerablemente menor. Este patrón pone de manifiesto la centralidad que las identidades étnicas y raciales continúan teniendo en el debate político boliviano. En un país caracterizado por una amplia población indígena y campesina, así como por una larga historia de desigualdades y tensiones en torno a la pertenencia étnica, el racismo permanece como uno de los principales recursos discursivos para desacreditar y excluir a determinadas figuras políticas. En este sentido, los comentarios discriminatorios observados no constituyen únicamente insultos individuales, sino que reproducen jerarquías sociales e imaginarios históricos que siguen presentes en la disputa política contemporánea.

GRÁFICO 24: PORCENTAJE DE COMENTARIOS DISCRIMINATORIOS POR SUBCATEGORÍA

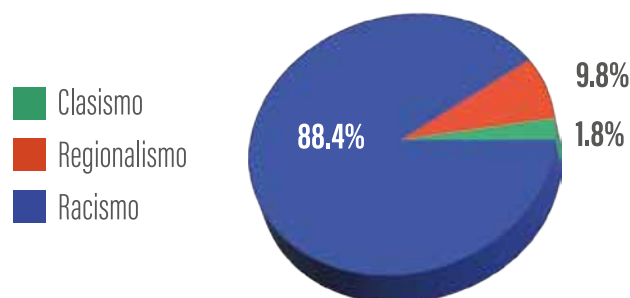


Al comparar los Gráficos 25 y 26 se observan diferencias en las formas de discriminación dirigidas hacia mujeres y hombres del escenario político. Si bien en ambos casos predominan ampliamente las expresiones racistas, entre las mujeres se registra una mayor proporción de comentarios clasistas y, especialmente, regionalistas. Este último resultado reviste particular interés, ya que sugiere que el lugar de procedencia constituye un elemento más frecuente de descalificación cuando las agresiones se dirigen contra mujeres.

A diferencia del racismo, que hace referencia a la atribución de características o jerarquías a partir de marcadores étnico-raciales, como la pertenencia indígena, el color de piel o determinados rasgos fenotípicos, el regionalismo se refiere a la asignación de estereotipos asociados al origen territorial o a la identidad regional. En Bolivia, pese a la amplia diversidad geográfica, cultural y étnica del país, el imaginario social ha tendido a estructurarse en torno a dos grandes identidades regionales: la colla, asociada al occidente, principalmente a la región andina y altiplánica, aunque en ocasiones también comprende parte de los valles; y la cambia, vinculada al oriente boliviano, especialmente al departamento de Santa Cruz, pero también a Beni y Pando. Si bien estas categorías constituyen identidades sociales ampliamente reconocidas y, por sí mismas, no representan expresiones discriminatorias, en determinados contextos pueden emplearse de manera despectiva para activar estereotipos y desacreditar a quienes son identificados con una u otra región. Asimismo, estas categorías difícilmente pueden comprenderse al margen de los procesos históricos de racialización que han configurado las identidades regionales en Bolivia.

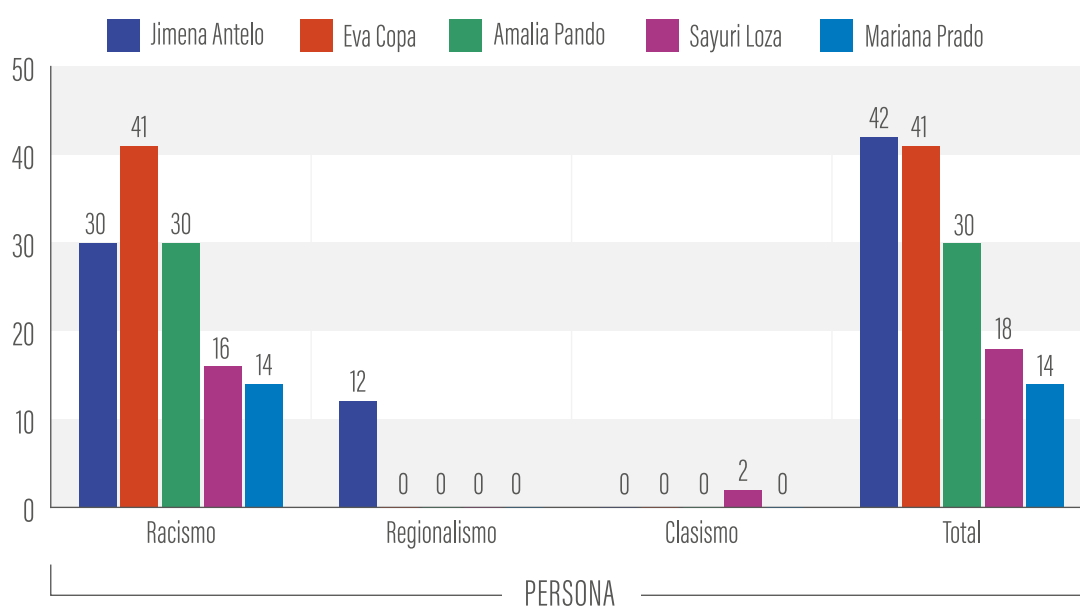
Diversos estudios muestran que el imaginario nacional ha tendido a asociar el occidente con poblaciones indígenas de tierras altas, particularmente aymaras y quechuas, mientras que el oriente, especialmente Santa Cruz, se representa con mayor frecuencia como un espacio vinculado a una identidad mestiza o blanca, invisibilizando la diversidad étnica existente en ambas regiones (Peña Claros & Boschetti, 2008).

GRÁFICO 25: PORCENTAJE DE COMENTARIOS DISCRIMINATORIOS EN CONTRA DE MUJERES



En el caso de las figuras femeninas, las más atacadas en la categoría de discriminación son Jimena Antelo, Eva Copa, Amalia Pando, Sayuri Loza y Mariana Prado, esta última candidata a la vicepresidencia por el partido Alianza Popular, lo que convierte a esta categoría en la primera en la que se observa una mayor concentración de ataques hacia dos candidatas mujeres.

GRÁFICO 26: TIPO DE DESCALIFICACIÓN DIRIGIDOS A LAS CINCO MUJERES MÁS ATACADAS

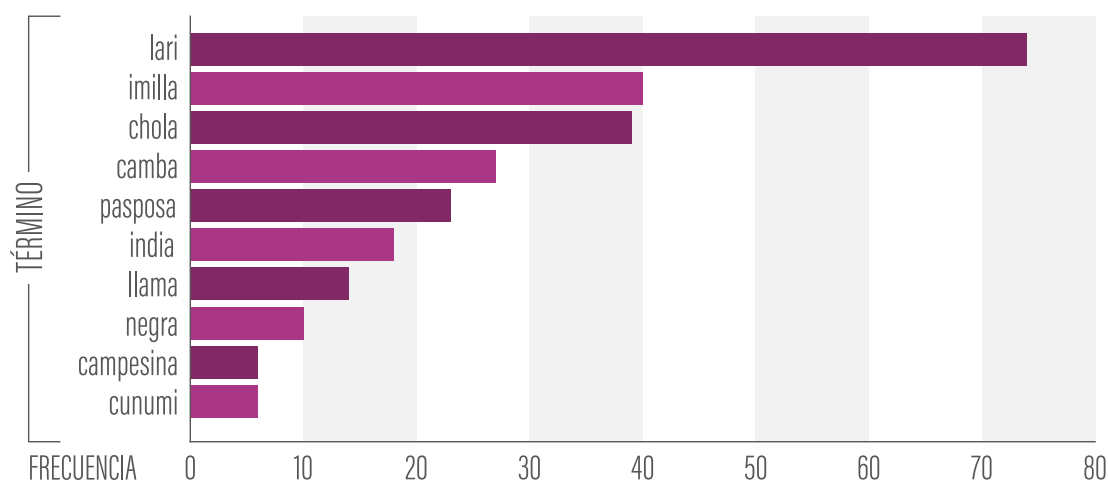


Tanto el gráfico 26, como el 27 permiten profundizar en este fenómeno, revelando que en todos los casos analizados predomina una mayor proporción de insultos y comentarios racistas. Entre los términos más utilizados destacan “lari”; “imilla”, palabra en aymara que significa “niña” pero que se utiliza de forma peyorativa para descalificar a mujeres racializadas; y “chola”, una identidad mestiza con fuertes connotaciones indígenas aymaras, usada como insulto para deslegitimar a las mujeres en el espacio público.

Por otro lado, si bien los comentarios con connotaciones regionalistas son menos frecuentes, permiten visibilizar la forma en que el regionalismo se articula con dimensiones raciales y de género. Un ejemplo de ello es Jimena Antelo, periodista y entrevistadora cruceña, quien concentra la mayor parte de los comentarios identificados dentro de esta categoría. En estos comentarios, el término *camba* es empleado de manera peyorativa para activar estereotipos asociados a su identidad regional. Estas referencias regionales se articulan, además, con representaciones de género sobre las mujeres del oriente, particularmente aquellas vinculadas con la apariencia física y el atractivo. Esto resulta especialmente relevante al considerar que Jimena Antelo también constituye una de las figuras más sexualizadas dentro del corpus analizado, como se observó en la categoría de misoginia, evidenciando cómo los estereotipos regionales y de género pueden operar de manera simultánea en la deslegitimación de las mujeres en el espacio público.

Este patrón evidencia que el racismo continúa operando como un mecanismo de exclusión dentro de la política boliviana, particularmente contra mujeres asociadas a identidades indígenas de tierras altas, como Eva Copa o Amalia Pando. En estos casos, los ataques no se limitan a cuestionar su origen étnico o regional, sino que articulan estereotipos raciales y de género que buscan deslegitimarlas como actores políticos, mediante la desvalorización de sus identidades, sus cuerpos y sus capacidades para participar en el espacio público. En contraste, las figuras asociadas al oriente boliviano reciben con mayor frecuencia descalificaciones vinculadas al regionalismo, donde términos como *camba* son utilizados de forma peyorativa para activar estereotipos sobre su identidad regional y, en el caso de las mujeres, sobre su apariencia y feminidad. Esto evidencia que las distintas formas de discriminación no operan como categorías aisladas, sino que se articulan según la posición social, regional y de género de las personas atacadas. En consecuencia, la violencia digital no se presenta como un fenómeno homogéneo, sino como una práctica que adapta sus mecanismos de deslegitimación a los imaginarios raciales, regionales y de género asociados a cada figura pública.

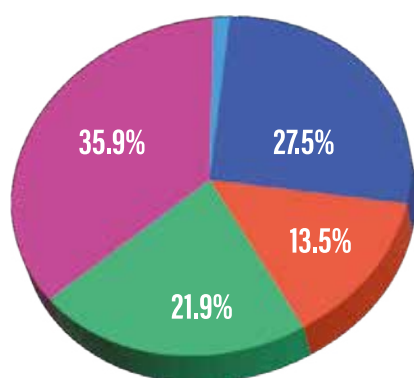
GRÁFICO 27: TÉRMINOS DISCRIMINATORIOS MÁS EMPLEADOS CONTRA MUJERES



Finalmente, al examinar la frecuencia de comentarios discriminatorios dirigidos hacia hombres (Gráfico 28) y mujeres (Gráfico 29) dentro del escenario político, se profundizan las diferencias previamente identificadas. Mientras que en el caso de los hombres los ataques se concentran principalmente en quienes ejercen roles políticos formales, especialmente candidatos, entre las mujeres la distribución de los comentarios discriminatorios es más amplia y alcanza a figuras que participan en el debate público desde distintos espacios. Dentro de este grupo, las más afectadas son las entrevistadoras del ámbito periodístico, seguidas por las candidatas y, finalmente, las analistas políticas. Este patrón sugiere que, para las mujeres, la exposición a la violencia digital no depende exclusivamente de ocupar un cargo político o competir electoralmente, sino también de intervenir en espacios de opinión, mediación o producción de discursos públicos.

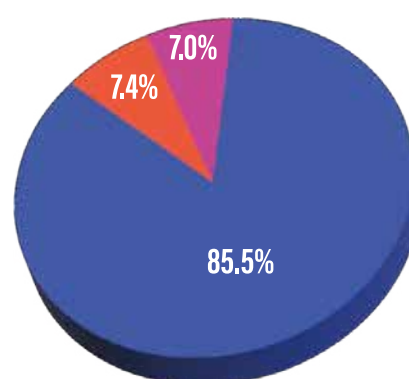
Por otro lado, en el caso de los hombres se mantiene una clara concentración de comentarios discriminatorios dirigidos a los candidatos, quienes concentran más del 85% de los casos registrados en esta categoría, un porcentaje significativamente superior al observado en las demás. Este resultado sugiere que la discriminación hacia los hombres se encuentra estrechamente vinculada a su protagonismo dentro de la contienda electoral y al ejercicio de un rol político específico. En contraste, entre las mujeres la distribución de los ataques es considerablemente más amplia, alcanzando no sólo a candidatas, sino también a periodistas, analistas y otras figuras presentes en el debate público. Este patrón refuerza la idea de que, mientras la exposición de los hombres a este tipo de violencia parece depender principalmente de su posición como actores políticos, en el caso de las mujeres el género constituye un eje adicional de vulnerabilidad que amplía el conjunto de figuras susceptibles de ser objeto de discriminación.

GRÁFICO 28: PORCENTAJE DE COMENTARIOS DISCRIMINATORIOS SEGÚN ACTOR FEMENINO



- Candidata mujer
- Mujer política
- Analista mujer
- Entrevistadora mujer
- Mujer no rel. contexto electoral

GRÁFICO 29: PORCENTAJE DE COMENTARIOS DISCRIMINATORIOS SEGÚN ACTOR MASCULINO



- Candidato hombre
- Hombre político
- Analista hombre
- Entrevistador hombre
- Hombre no rel. contexto electoral

4.5 Ideología

La cuarta categoría de análisis corresponde a los ataques por ideología, entendidos como aquellas expresiones que descalifican, estigmatizan o agreden a una persona a partir de sus creencias, posiciones ideológicas o de su afiliación, ya sea real o atribuida, a un partido o proyecto político. En estos casos, la pertenencia política deja de ser un elemento descriptivo para convertirse en un recurso de ofensa, mediante el cual se busca desacreditar a las personas por el solo hecho de ser identificadas con un determinado sector político.

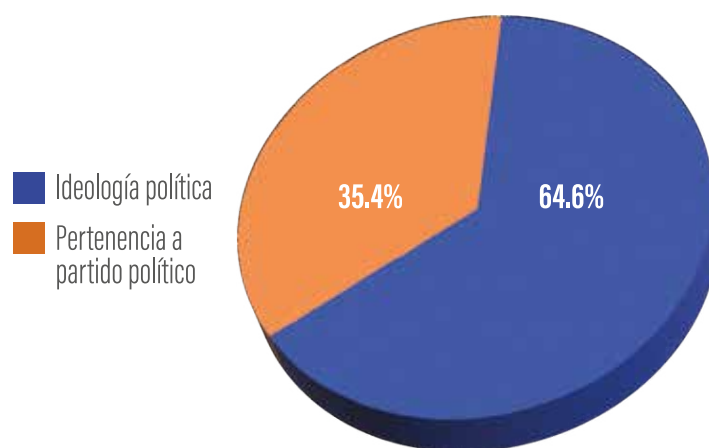
Para el presente estudio se identificaron dos formas principales de este tipo de ataques. La primera corresponde a las ofensas asociadas a la ideología política, que incluyen el uso de calificativos peyorativos para referirse a determinadas posiciones políticas o identidades ideológicas, como el término *pitita*⁷. La segunda comprende las ofensas vinculadas a la pertenencia partidaria, en las que el nombre o la afiliación a un partido político es utilizado como un insulto o como una forma de descalificación, como ocurre con expresiones como *masista*⁸. En ambos casos, el contenido del comentario no busca debatir ideas, programas o propuestas políticas, sino desacreditar a las personas mediante la atribución de una identidad política considerada negativa.

El gráfico 30, que presenta el panorama general de los comentarios de ataque, revela que el 64.6% de los ataques están motivados por la ideología política, mientras que el 35.4% se dirigen a la pertenencia a un partido político. Sin embargo, este dato adquiere un matiz relevante al considerar el contexto electoral boliviano, caracterizado por un escenario de desgaste y cuestionamiento hacia el MAS, reflejado, entre otros aspectos, en su bajo respaldo electoral durante la primera vuelta. Este rechazo no sólo se dirigía hacia el MAS como organización, sino que también se extendía a cualquier actor político percibido como cercano a este partido o sus ideas políticas, incluso si no eran miembros oficiales. En este escenario, muchos candidatos varones, en particular, se vieron obligados a navegar una compleja red de asociaciones políticas, ya que, debido a la larga permanencia del MAS en el poder, la mayoría de los actores políticos habían tenido algún tipo de relación con el partido.

7 *Pitita* es un término utilizado en Bolivia para referirse, inicialmente de manera despectiva, a sectores ciudadanos que participaron en las movilizaciones de 2019 contra el gobierno de Evo Morales, en referencia a las "pititas" o cuerdas utilizadas simbólicamente durante los bloqueos de calles. Con el tiempo, el término fue empleado por sectores críticos de estas movilizaciones para descalificar a sus participantes, asociándolos con posiciones opositoras o conservadoras.

8 *Masista* es un término utilizado para identificar a personas vinculadas o simpatizantes del Movimiento al Socialismo (MAS), partido político fundado por Evo Morales. Aunque puede emplearse como una denominación descriptiva de pertenencia o afinidad política, en el contexto de la polarización política boliviana también ha sido utilizado de forma peyorativa para descalificar a quienes son asociados con este partido.

GRÁFICO 30: PORCENTAJE DE ATAQUES CONTRA LA IDEOLOGÍA



Al desglosar estos porcentajes por género, las diferencias se vuelven aún más reveladoras. En el caso de las mujeres, el gráfico 31 muestra que el 75.4% de los comentarios de ataque están vinculados a su ideología política, mientras que sólo el 24.6% se enfocan en su pertenencia a un partido político. Este patrón no sólo refleja una mayor polarización hacia sus ideas, sino que también debe interpretarse a la luz de cómo las ideologías de izquierda en Bolivia, asociadas históricamente con el MAS, han sido estigmatizadas. Sin embargo, en el caso de las mujeres, estas ideologías no sólo se vinculan al masismo, sino que también engloban tendencias feministas, la defensa del derecho a la decisión sobre el aborto y otras luchas identitarias. Así, los ataques contra mujeres con posturas de izquierda no sólo responden a un rechazo al MAS, sino también a una resistencia a las agendas de género y derechos reproductivos, que en el contexto boliviano suelen ser asociadas con el progresismo y, por extensión, con el partido de Evo Morales. Esto explica por qué las mujeres son atacadas con mayor intensidad por su ideología: sus posturas no sólo desafían el status quo político, sino también normas sociales y culturales profundamente arraigadas.

Por otro lado, el gráfico 32, que corresponde a los hombres, presenta una distribución más equilibrada: el 59.6% de los ataques están relacionados con la ideología política, mientras que el 40.4% se dirigen a su pertenencia partidista. Esta menor brecha entre ambas categorías puede interpretarse como un reflejo de que, en el caso de los hombres, los comentarios de ataque se distribuyen entre el rechazo a sus ideas y el escepticismo hacia su lealtad partidista. En un contexto donde el MAS era visto con recelo, muchos candidatos varones enfrentaron la sospecha de ser “masistas encubiertos”, lo que llevó a que sus afiliaciones políticas fueran escrutadas con mayor detalle. Así, mientras que las mujeres son atacadas principalmente por lo que representan ideológicamente (incluyendo sus posturas feministas y de derechos humanos), los hombres son cuestionados tanto por lo que piensan como por a qué grupo pertenecen o han pertenecido, especialmente si ese grupo tiene algún vínculo, por mínimo que sea, con el MAS.

En conjunto, estos datos no sólo confirman que la ideología política constituye uno de los principales motivos de ataque para ambos géneros, sino que también revelan cómo el género y el contexto político se articulan en la configuración de las dinámicas de violencia digital. En el caso de las mujeres, la mayor proporción de ataques asociados a la ideología sugiere que la deslegitimación se dirige con frecuencia hacia las ideas, agendas o posiciones políticas que representan, especialmente cuando estas cuestionan determinados órdenes sociales o políticos. En contraste, en los hombres los ataques presentan una distribución más equilibrada entre ideología y afiliación partidaria. Esta diferencia puede comprenderse considerando que los partidos políticos, además de representar posiciones ideológicas, constituyen estructuras de organización y acceso al poder dentro del sistema político. Por ello, en el caso de los hombres, la crítica a la pertenencia partidaria puede operar como una forma de cuestionar su posición dentro de estas estructuras de poder, mientras que en las mujeres los ataques tienden a centrarse más en sus discursos, convicciones o agendas, sin estar necesariamente mediados por su rol como figuras de poder dentro de una organización política.

GRÁFICO 31: PORCENTAJE DE ATAQUES
CONTRA LA IDEOLOGÍA HACIA MUJERES

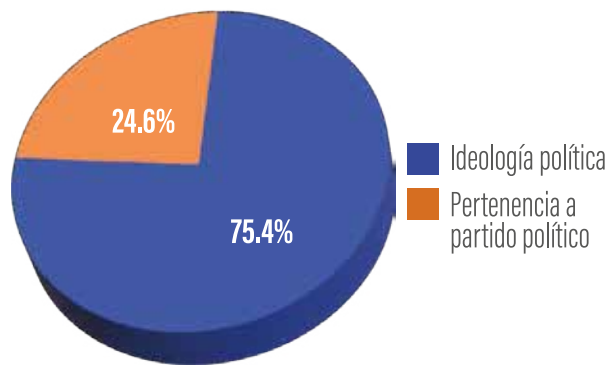
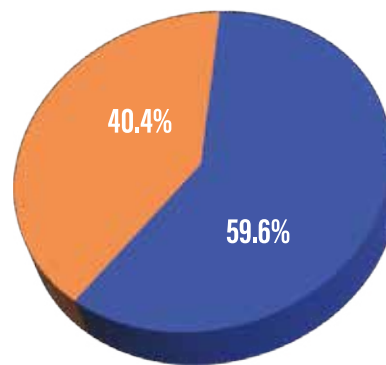


GRÁFICO 32: PORCENTAJE DE ATAQUES
CONTRA LA IDEOLOGÍA HACIA VARONES



El gráfico 33, que corresponde a las mujeres, revela una distribución diversificada de los ataques por ideología según su rol en el espacio político: las analistas mujeres son el grupo más afectado, seguidas por las entrevistadoras y las candidatas. Esto podría reflejar un rechazo a las voces femeninas que, desde espacios no necesariamente partidistas, influyen en el debate público, especialmente cuando sus posturas ideológicas desafían narrativas tradicionales o conservadoras. Las mujeres políticas y las no relacionadas con el contexto electoral reciben una proporción menor de ataques, lo que indica que el foco de la violencia ideológica contra mujeres está más asociado a su capacidad de incidencia en la opinión pública que a su participación directa en la contienda electoral.

En contraste, el gráfico 34, que corresponde a los hombres, muestra una concentración mucho más marcada que se ha visto anteriormente: los candidatos hombres son el grupo más atacado, seguidos por los hombres políticos. Este dato evidencia que, en el caso de los varones, los ataques por ideología se dirigen principalmente a figuras con aspiraciones electivas o con cargos públicos, lo que refleja una dinámica más tradicional de polarización política.

Los analistas hombres y los entrevistadores reciben una proporción significativamente menor de ataques, lo que sugiere que, a diferencia de las mujeres, los hombres en roles de análisis o mediación son menos blanco de violencia digital por su ideología.

GRÁFICO 33: PORCENTAJE DE ATAQUES POR IDEOLOGÍA SEGÚN TIPO DE ACTOR FEMENINO.

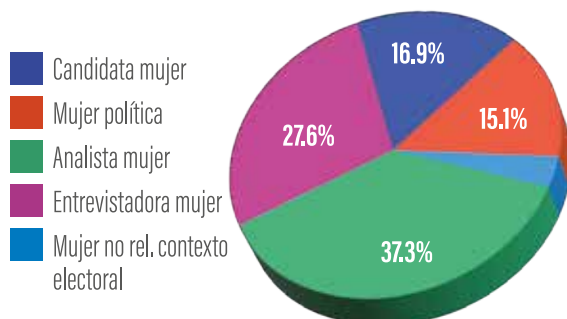
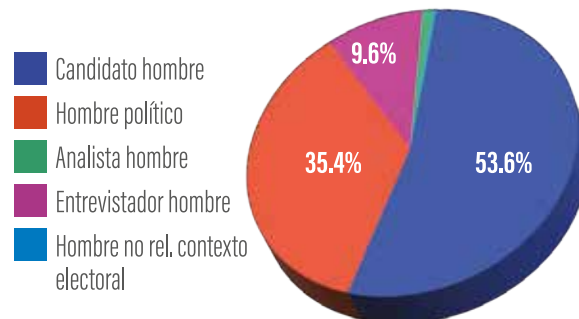


GRÁFICO 34: PORCENTAJE DE ATAQUES POR IDEOLOGÍA SEGÚN TIPO DE ACTOR MASCULINO.



El Gráfico 35 refuerza una tendencia clave: las mujeres más atacadas por su ideología política no son figuras partidistas, sino analistas, periodistas y entrevistadoras. Valentina Enríquez, Amalia Pando, Jimena Antelo, María Galindo y Natalia Aparicio, todas sin afiliación formal a un partido, encabezan la lista de blancos de violencia digital. Entre ellas, cabe resaltar el caso de Valentina Enríquez, con una postura abiertamente de izquierda, recibe el mayor volumen de ataques tras su participación en debates realizados en torno al proceso electoral, lo que confirma un contexto social en donde las posturas de izquierda son altamente rechazadas y castigadas.

Un dato adicional es que, aunque ninguna de estas mujeres pertenece a un partido político, todas han recibido ataques por pertenencia partidaria, aunque en menor medida. Aquí destaca Jimena Antelo, periodista y entrevistadora, quien lidera esta subcategoría. En su caso, la acusación de ser “partidaria” no sólo es falsa, sino que atenta directamente contra su integridad profesional, pues implica una falta de objetividad en su labor. Esto refleja una estrategia de deslegitimación doble: por un lado, se las atacan por sus ideas (izquierda, feminismo, etc.), y por otro, se las descalifica como “parciales” o “vendidas” a un partido, aunque no tengan vínculo alguno.

El Gráfico 36 profundiza en los términos empleados para estos ataques. El calificativo más recurrente es “zurda”, utilizado como una etiqueta despectiva para asociar a determinadas figuras públicas con posiciones de izquierda, independientemente de su propia identificación política o trayectoria. En este sentido, el término no necesariamente describe una postura ideológica real, sino que funciona como una forma de deslegitimación que busca ubicar a la persona dentro de un campo político considerado negativo por quien emite el comentario. Le sigue “masista”, expresión utilizada para vincular a las mujeres atacadas con el Movimiento al Socialismo (MAS), asociándolas con una supuesta falta de imparcialidad o con la defensa de intereses partidarios en un contexto de fuerte cuestionamiento hacia dicha organización política.

En conjunto, estos términos no buscan únicamente cuestionar ideas o posiciones concretas, sino desacreditar la legitimidad de quienes participan en el debate público, presentándolas como parciales, extremistas o vinculadas a intereses políticos ocultos. En el caso de periodistas y analistas, estas acusaciones adquieren particular relevancia, ya que cuestionan su credibilidad profesional al poner en duda su capacidad de ejercer una labor informativa u opinativa independiente.

GRÁFICO 35: FRECUENCIA DE ATAQUE POR IDEOLOGÍA A LAS CINCO FIGURAS FEMENINAS MÁS MENCIONADAS.

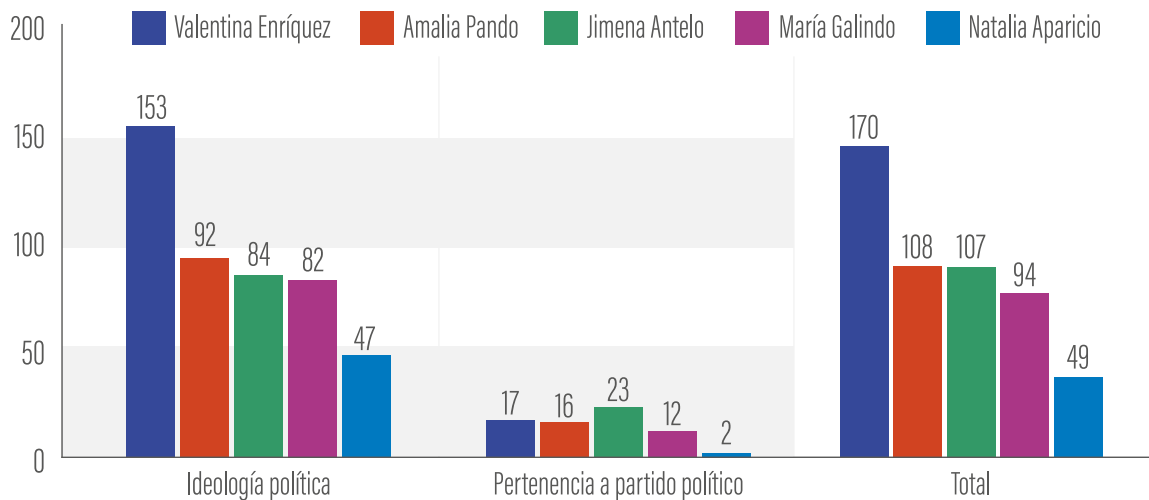
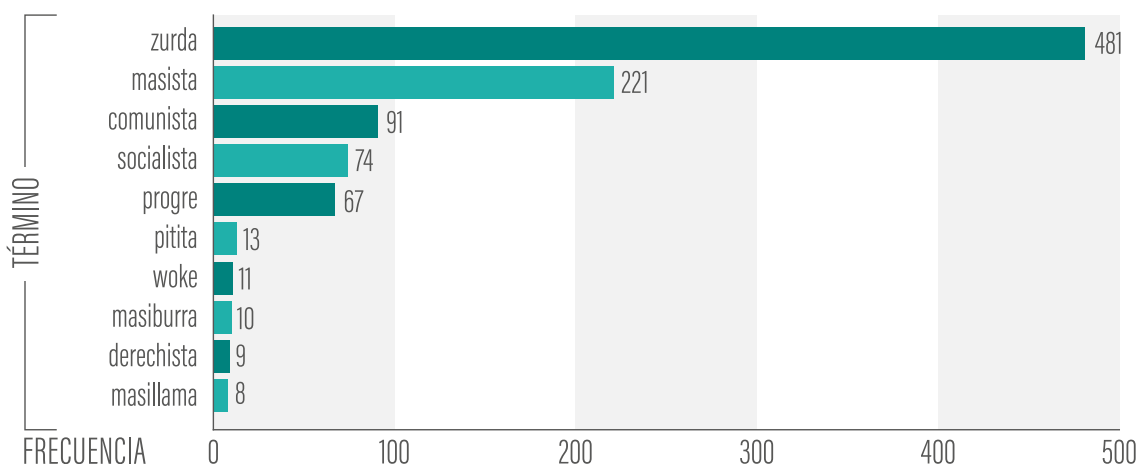


GRÁFICO 36: FRECUENCIA DE LOS TÉRMINOS DE ATAQUE POR IDEOLOGÍA MÁS USADOS CONTRA MUJERES



En el caso de los cinco varones más atacados por su postura política, los ataques nuevamente se concentran en figuras electivas o de alta relevancia institucional: Edmund Lara, Rodrigo Paz, Samuel Doria Medina, Jorge Tuto Quiroga (todos candidatos) y Luis Arce (expresidente). A diferencia de las mujeres, donde las víctimas eran principalmente analistas y periodistas sin afiliación partidista, en los hombres la pertenencia a un partido sí es un factor clave, aunque no el único. Esto tiene sentido en un contexto electoral, donde la afiliación partidista define trayectorias, alianzas y propuestas de gobierno. Sin embargo, incluso en este grupo, la mayoría de los comentarios ofensivos se dirigen a su ideología política, con una excepción notable: Edmund Lara, cuyo ataque principal no fue por su ideología en abstracto, sino por ser señalado como “masista” a pesar de nos estar afiliado a ese partido.

El término “masista”, en este contexto, trasciende lo ideológico para convertirse en un estigma político y social. Aunque técnicamente no es un insulto, en el marco del hartazgo hacia el MAS, asociado a la crisis económica y al desgaste tras años en el poder, ser señalado como “masista” equivalía a ser tachado de corrupto, tramposo o retrógrado. En el caso de Lara y otros candidatos no afiliados al MAS, esta acusación buscaba deslegitimar sus candidaturas al vincularlas con un proyecto político ya rechazado por un sector importante de la población. Así, el término operaba como una herramienta de desprestigio, sugiriendo que, de llegar al poder, repetirían las prácticas y políticas que el electorado quería superar.

Esta dinámica sugiere por qué, en el Gráfico 38, los términos más empleados para descalificar a los varones son “masista”, “comunista” y “socialista”. Estos no sólo reflejan un rechazo a ciertas ideologías, sino que funcionan como sinónimos de ineficacia, corrupción o autoritarismo en el imaginario colectivo.

GRÁFICO 37: FRECUENCIA DE ATAQUE POR IDEOLOGÍA A LAS CINCO FIGURAS MASCULINAS MÁS MENCIONADAS.

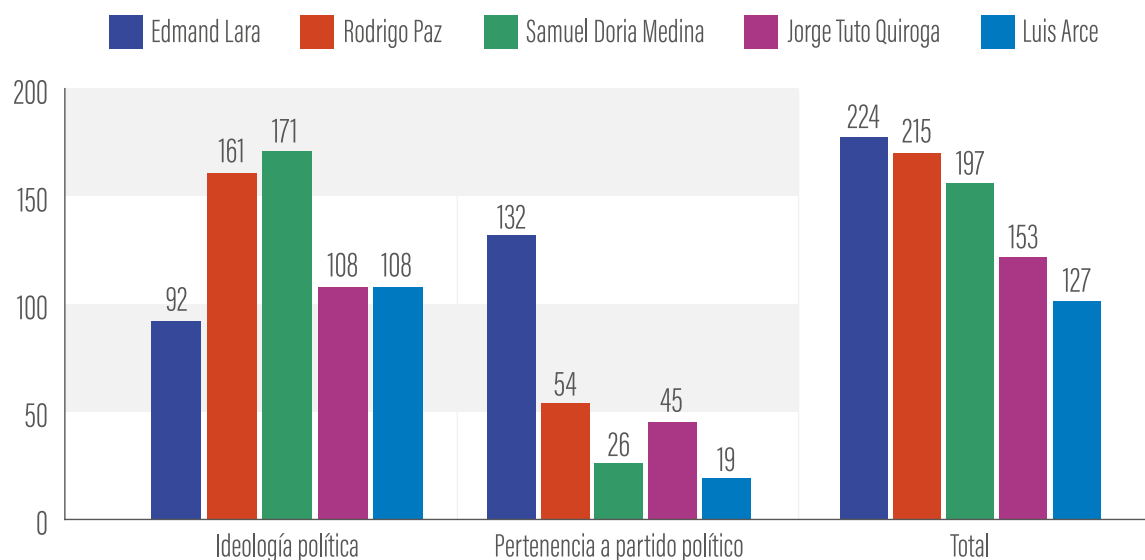
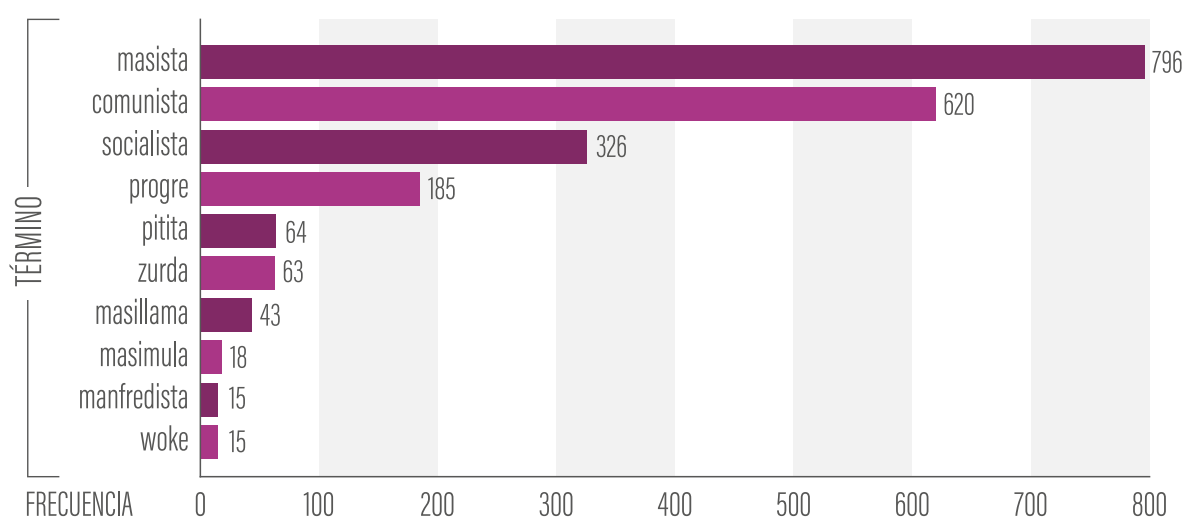


GRÁFICO 38: FRECUENCIA DE LOS TÉRMINOS DE ATAQUE POR IDEOLOGÍA MÁS USADOS CONTRA VARONES



Hallazgos cualitativos

5

El presente apartado analiza los discursos generados en torno a la participación de las mujeres en el escenario público durante los procesos electorales de 2025 en Bolivia, desde la perspectiva de la violencia semiótica. Según Krook (2022), este tipo de violencia niega los aportes de las mujeres al debate público y político, reforzando la idea de que sólo los hombres son aptos para la toma de decisiones en esta esfera.

A diferencia del debate y el intercambio de ideas, incluidas las críticas legítimas a actores políticos, que son elementos esenciales de toda democracia, este análisis se enfoca en discursos que, al ser violentos, pierden su valor deliberativo. Esto ocurre cuando los insultos y ofensas se sustentan en prejuicios y estereotipos que reproducen relaciones de dominación, excluyendo a las mujeres del espacio político.

Tomando en cuenta estas consideraciones, el capítulo inicia con una descripción del contexto social, político y económico que caracteriza a Bolivia durante el proceso electoral, así como de su relación con el debilitamiento de los discursos de derechos humanos. Posteriormente, se analizan los discursos en torno a los derechos de las mujeres y los movimientos feministas; luego, las prácticas discursivas que cuestionan la presencia femenina en los espacios públicos y políticos; y, a continuación, los mecanismos de deslegitimación y silenciamiento dirigidos contra las mujeres. Finalmente, se examina la construcción de figuras femeninas consideradas inadecuadas para la participación política a partir de la valoración y el control simbólico de sus cuerpos.

5.1 La polarización política como factor que amenaza los derechos humanos.

Anteriormente se mencionó las condiciones de polarización política que el país enfrentó durante el proceso electoral, sin embargo, este proceso no puede entenderse únicamente a partir de factores nacionales. La crisis de legitimidad que enfrentan distintos gobiernos progresistas forma parte de una dinámica más amplia observable tanto en América Latina como en otras regiones del mundo, caracterizada por el incremento de la polarización política, la desconfianza hacia las instituciones y el fortalecimiento de proyectos políticos contruidos en oposición a un adversario identificado como una amenaza para la sociedad. En América Latina, este fenómeno se ha expresado en la alternancia entre gobiernos de izquierda y derecha, así como en la creciente radicalización de los discursos que acompañan estas disputas, como se observa en la llegada de Javier Milei a la presidencia de Argentina (2023), las disputas en Brasil entre bolsonaristas y lulistas, y las tensiones en Chile, Colombia y México, que consolidan escenarios de confrontación política.

En Bolivia, estas dinámicas adquirieron características particulares debido a la existencia de fracturas históricas vinculadas no solamente a diferencias ideológicas, sino también a desigualdades raciales, regionales y de clase. La polarización política se articuló así alrededor de múltiples ejes simultáneos. Por un lado, persistió la oposición entre proyectos identificados como “socialistas”, “populares” o “masistas” y aquellos asociados con posiciones liberales o conservadoras. Por otro lado, estas disputas estuvieron atravesadas por representaciones raciales que reproducen antiguas jerarquías sociales y que adquirieron una renovada centralidad a partir de la experiencia política del Movimiento al Socialismo.

En este contexto de creciente polarización política, la asociación entre el MAS y determinados sectores sociales ha tendido a simplificarse hasta el punto de convertir rasgos culturales, étnicos o territoriales indígenas y rurales en marcadores de afiliación al MAS y visceversa, en donde el rechazo al MAS se articula con prejuicios históricos dirigidos hacia poblaciones indígenas y rurales. Tal como se observa en los siguientes comentarios:

“Malditos sean estos indios ladrones no se olviden el mejor masista es el masista muerto”

(Comentario dirigido a una persona en el chat del partido MAS)

“A estos masistas no les gusta la gente educada y preparada porque saben que no podrán manipular a una persona educada esa es la razón de porque los masistas solo se enfocan en manipular a gente ignorante y por eso odian a la gente preparada y educada de la derecha”

(Comentario dirigido a una persona en el chat del partido MAS)

“Paz y Lara son masistas, tienen su negociado para robar del país. El indio cara de llama evaristo sabe que hubo fraude y el tiene las pruebas así, que el lari llama uya los va a manejar a su antojo”

(Comentario dirigida a Evo Morales - Hombre político, Edman Lara y Rodrigo Paz - Ambos candidatos por el PDC)

Las mujeres constituyen uno de estos grupos. En un contexto donde las identidades políticas se construyen mediante la confrontación y la descalificación del adversario, las mujeres que participan en el debate público suelen enfrentar formas específicas de violencia que combinan el cuestionamiento político con ataques basados en el género. Por ello, comprender las dinámicas de polarización que caracterizaron el proceso electoral boliviano de 2025 resulta fundamental para analizar las narrativas y discursos que sostienen la violencia política digital dirigida contra las mujeres, tal como se observa en los siguientes comentarios.

“Debemos librarnos de la whipala y bajarle los humos a las mujeres de pollera que se creen intocables y los llunkus masistas choferes cochinos y profesores trokos todos masistas tuto nos librara”.

(Comentario dirigido a una persona en el chat del partido MAS)

“Esa masillama, aprenda a maquillarse primero”

(Comentario dirigido a Valentina Enriquez - Analista política)

“como vas a renovar la política si sos evista sos la misma chola con otra pollera”

(Comentario dirigido a Mariana Prado - Candidata a la vicepresidencia)

En Bolivia, este fenómeno adquiere particular relevancia debido a las transformaciones impulsadas durante el ciclo político inaugurado por el Movimiento al Socialismo. La Constitución Política del Estado aprobada en 2009 incorporó una amplia agenda de reconocimiento de derechos vinculada a demandas históricas de pueblos indígenas, organizaciones sociales y movimientos de mujeres. A ello se sumó la aprobación de diversas normas destinadas a fortalecer la protección de poblaciones históricamente vulneradas, entre ellas la Ley Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación (Ley 045), la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (Ley 348), la Ley Contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres (Ley 243), el Código de las Familias y del Proceso Familiar (Ley 603) y el Código Niña, Niño y Adolescente (Ley 548).

Si bien estas normas respondieron a demandas sociales diversas y no exclusivamente partidarias, la creciente polarización política ha favorecido que sean percibidas cada vez más como parte del legado político del MAS. Como consecuencia, las críticas dirigidas al partido tienden a extenderse también hacia los derechos y mecanismos de protección asociados a estas transformaciones. Este proceso puede observarse en comentarios que no solamente rechazan al MAS como organización política, sino también los principios de reconocimiento cultural e inclusión que fueron incorporados durante este período:

“ya noooo se puede escuchar ese discurso masista pachamamista indigenista plurinacional”

(Comentario dirigido a una persona en el chat del partido MAS)

“Estamos re atrasado y lo peor que la gente ignorante sigue creyendo en cuentos de la pachamama y los yankis y no dejan que salga del retraso (...)”

(Comentario dirigido a una persona en el chat del partido MAS)

“Masiburra pachamamona como toda masista vividora”

(Comentario dirigido a Mariana Prado - Candidata a la vicepresidencia del partido Alianza Popular)

En estos casos, el rechazo al partido político aparece articulado con la descalificación de símbolos, identidades y demandas históricamente vinculadas a pueblos indígenas y sectores populares. La categoría “masista” deja de referirse únicamente a una posición política para incorporar elementos culturales, raciales y territoriales que terminan siendo objeto de desprecio.

Este fenómeno resulta particularmente visible en relación con los derechos de las mujeres. Durante las últimas décadas, organizaciones feministas, colectivos de mujeres e instituciones públicas impulsaron importantes avances normativos destinados a prevenir la violencia de género y promover la participación política femenina. Sin embargo, en el contexto de polarización analizado, estos avances aparecen frecuentemente asociados a narrativas que los presentan como mecanismos de privilegio o persecución.

Los comentarios relevados respecto a la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia ilustran esta tendencia:

“claramente demostrado usted es una feminazi que gracias a Galindo hay un centenar de varones inocentes en la cárcel pero es de sorprender de zurdos como usted y su todas y todos y toda su basura de la despatriarcalización”

(Comentario dirigido a Amalia Pando - Entrevistadora mujer)

En este caso, la crítica no se dirige únicamente a una figura pública específica, sino también a conceptos asociados a la igualdad de género y a las políticas de prevención de la violencia contra las mujeres. La utilización del término *“feminazi”*, forma parte de un repertorio discursivo más amplio que busca desacreditar las demandas feministas y los marcos institucionales construidos para atenderlas.

De forma similar, los cuestionamientos a la Ley 243 contra el acoso y la violencia política hacia las mujeres parecen minimizar e invisibilizar los efectos que la violencia de género tiene sobre la participación política de las mujeres, tal como se observa en el siguiente comentario.

“Es el Mamani está con detención domiciliaria por insultarle a la india Copa”

(Comentario dirigido a Eva Copa - Candidata Mujer del partido MORENA)

Mientras que los comentarios vinculados al Código de las Familias y del Proceso Familiar muestran una tendencia a representar los mecanismos de protección familiar como amenazas para los hombres:

“Qué estupidez de denuncia por abandono de embarazada (...) y los imbéciles que apoyan esta estupidez no se dan cuenta que si esa ofrecida gana con algo tan absurdo y tu llegas a embarazarse a alguien o la loca se embaraza de cualquiera y te culpa a ti tu como imbecil q apoya esto iras preso”

(Comentario dirigido a Brenda Lafuente - Mujer Política)

Más allá de las diferencias entre estas normativas, los ejemplos muestran un patrón

común: la deslegitimación de los instrumentos jurídicos destinados a proteger derechos de grupos históricamente vulnerables mediante narrativas que los presentan como abusivos, ideologizados o funcionales a determinados intereses políticos.

La erosión de los discursos de derechos humanos también se expresa en formas más explícitas de exclusión política. Los comentarios relevados durante el monitoreo muestran cómo determinados sectores son representados como sujetos que no merecen participar plenamente en la vida democrática:

“Yo propongo cárcel para Evo Arce y todos sus llunkus que estuvieron en el poder y también a la gente radical que los apoya”

Comentario dirigido a Evo Morales - Hombre político y Luis Arce - Hombre político del partido del MAS)

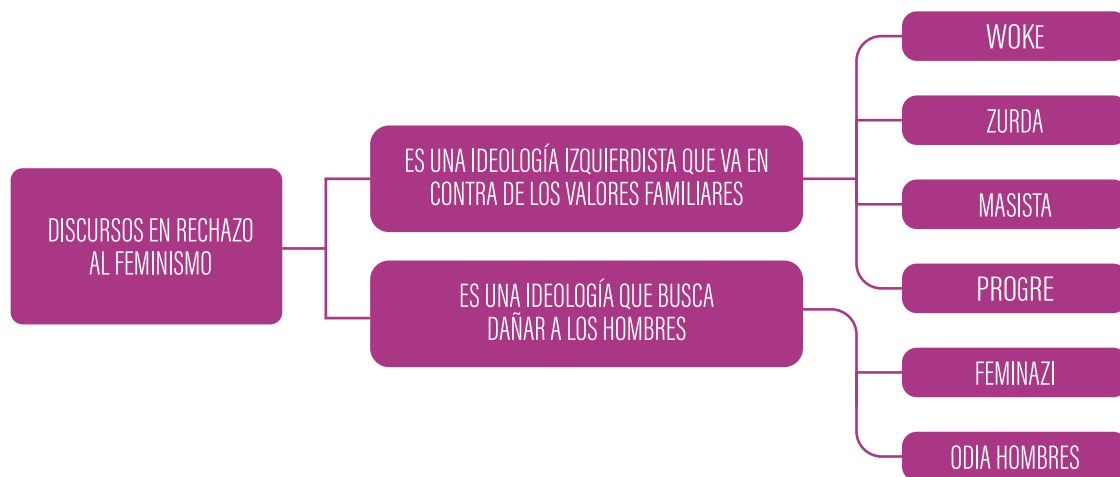
“El sujeto nefasto que hace apología de la impunidad dice que no quiere ver al cocalero enmanillado...”

(Comentario dirigido a una persona en el chat del partido MAS)

Este tipo de expresiones no constituyen únicamente insultos, sino que implican una negación simbólica de derechos fundamentales como la participación política, la presunción de inocencia o la igualdad ante la ley de grupos identificados con una determinada posición política. En el contexto electoral, la presencia de estos discursos resulta especialmente preocupante porque evidencia uno de los mecanismos que alimentan la violencia política. Cuando el adversario deja de ser reconocido como un sujeto con igual legitimidad y derechos, las diferencias políticas dejan de concebirse como parte del pluralismo democrático y pasan a interpretarse como incompatibilidades irreconciliables que justifican su exclusión del espacio público. Si bien estas expresiones representan una fracción del total de comentarios analizados, constituyen una manifestación extrema de la polarización, al mostrar cómo la deslegitimación del otro puede traducirse en la negación de sus derechos políticos. En el caso de las mujeres, esta exclusión se ve reforzada por estereotipos de género que cuestionan adicionalmente su legitimidad para participar en la esfera pública.

5.2

De la ‘feminazi’ a la ‘ideología de género’: la construcción discursiva de la amenaza feminista



El rechazo creciente que anteriormente se mencionó hacia las posturas identificadas con el MAS, el socialismo o la izquierda política, se desarrolla en un contexto marcado por una fuerte polarización ideológica. En este escenario, demandas y movimientos orientados al reconocimiento y cuestionamiento de las desigualdades sociales y de los sistemas de opresión, como los movimientos feministas⁹, tienden a ser automáticamente asociados con posiciones “progresistas” o “de izquierda” y, en el caso boliviano, vinculados de manera directa con el masismo.

Esta asociación opera frecuentemente de manera simplificada, ignorando las relaciones complejas, contradictorias y muchas veces conflictivas que distintos movimientos feministas han mantenido con las políticas impulsadas durante los gobiernos del MAS. De esta manera, las posiciones feministas dejan de ser interpretadas en su especificidad política y pasan a ser leídas a través de marcos ideológicos reduccionistas que las integran dentro de un antagonismo político más amplio.

Los comentarios dirigidos contra figuras políticas y mediáticas que se identifican públicamente como feministas reflejan este proceso de asociación discursiva:

“María Galindo jamás fue opositora por más que ladrara como perra en celo encontrar del masismo ella sigue teniendo la misma ideología del mas una de izquierda así que debería hacer silencio y que vuelva a ser payasa porque para eso no mas sirve”

(Comentario dirigido a María Galindo - Analista y activista)

9 Se utiliza la expresión “movimientos feministas” en plural para reconocer la diversidad de corrientes, posturas políticas y marcos teóricos que conforman las luchas feministas, evitando entender el feminismo como un movimiento homogéneo o monolítico.

“Fuera zurda progre feminazi enemiga de los hombres”

(Comentario dirigido a Andrea Barrientos - Mujer política)

“Ella es feminista socialista”

(Comentario dirigido a Natalia Aparicio - Entrevistadora)

En un contexto de creciente polarización ideológica, la reducción de posiciones políticas y sociales a categorías ideológicas condensadas forma parte de dinámicas que limitan la posibilidad de construir acuerdos políticos y debilitan los mecanismos de deliberación, discusión y negociación democrática. Como señalan Rodríguez Virgil et al. (2024), estos procesos pueden profundizar las fracturas sociales existentes y agudizar distintos tipos de desigualdad.

Como se mencionó anteriormente, la deslegitimación de las propuestas sociales y políticas impulsadas desde los feminismos no se limita al contexto boliviano, sino que forma parte de un fenómeno más amplio asociado al rechazo de agendas identificadas con el progresismo político. En este marco, los discursos feministas son crecientemente asociados a la denominada “ideología woke”, categoría que en la actualidad suele emplearse de manera peyorativa para desacreditar demandas vinculadas a la igualdad, el reconocimiento de derechos y la crítica a distintas formas de opresión social.

El término woke surgió originalmente en comunidades afroamericanas como una expresión vinculada a la conciencia sobre las desigualdades y violencias estructurales derivadas del racismo. Posteriormente, su uso se amplió para referirse a distintas formas de conciencia social frente a sistemas de opresión relacionados con el género, la sexualidad o la clase. Sin embargo, diversos autores señalan que el término ha sido progresivamente resignificado dentro de discursos conservadores y de derecha populista, convirtiéndose en una categoría despectiva utilizada para cuestionar movimientos feministas y de diversidad sexual (Piqué Medina, 2025).

En este sentido, Del Manso (2025) sostiene que la resignificación de categorías como woke o “ideología de género” funciona como un “condensador simbólico” dentro de discursos estigmatizantes que articulan distintas formas de exclusión y violencia. De manera similar, Piqué Medina (2025) señala que tanto el feminismo como las demandas de las personas LGBTI+ se han convertido en objetivos centrales de discursos conservadores que presentan estas luchas como amenazas a los valores tradicionales y como imposiciones ideológicas asociadas al progresismo político.

En el contexto electoral boliviano, el término woke fue empleado como una categoría de deslegitimación y ridiculización dirigida principalmente hacia mujeres activistas, analistas y comentaristas políticas que participaron públicamente en debates y análisis sobre la coyuntura política nacional.

En muchos casos, estas descalificaciones estuvieron articuladas con discursos conservadores y narrativas conspirativas atravesadas por referencias religiosas, morales y antiderechos, en las que las posturas feministas eran representadas como amenazas al orden social, la familia o los valores cristianos, tal como se muestra en los siguientes comentarios:

“Alele dedícale un piropo anti woke a la feminazi de la apa”

(Comentario dirigido a Natalia Aparicio - Entrevistadora)

“Galindo es zurda socialista, apoya la ingeniería social de George Soros a través de la Open Society Foundation, woke, ideología de género, lgbtqiplus, feminista, aborto, eugenesia, eutanasia, reducir el índice de natalidad, ateo agnóstico, antisemita, anticristiano, antibiblia...”

(Comentario dirigido a María Galindo - Analista y activista)

Otro término utilizado de manera recurrente para deslegitimar a mujeres feministas es “feminazi”, expresión que equipara las demandas por los derechos de las mujeres con las prácticas autoritarias y genocidas asociadas al nazismo. Si bien este término circula actualmente de manera extendida en redes sociales y espacios digitales más amplios, su origen se encuentra vinculado a espacios virtuales caracterizados por la reproducción de discursos misóginos y antifeministas, conocidos como la “manósfera”.

La relevancia de este origen no es menor, ya que, como señala Benassini (2022), uno de los elementos centrales que atraviesa estos espacios es la construcción de una narrativa de victimización masculina, en la que los hombres se perciben como perjudicados por los avances de los derechos de las mujeres y por las transformaciones contemporáneas en las relaciones de género. Desde esta perspectiva, el feminismo es representado como una amenaza para la masculinidad, la familia tradicional y el lugar social de los hombres, promoviendo discursos que buscan reinstalar formas tradicionales de subordinación femenina.

Este tipo de posicionamientos puede observarse en comentarios como el siguiente:

“fuera zurda progre feminazi enemiga de los hombres”

(Comentario dirigido a Andrea Barrientos - Mujer política)

En este sentido, el uso de términos como feminazi, junto con otras expresiones insultantes y deshumanizantes, evidencia formas de violencia discursiva dirigidas contra mujeres que expresan públicamente preocupaciones vinculadas a los derechos de las mujeres y las desigualdades de género. Estos ataques no sólo buscan desacreditar sus intervenciones, sino también cuestionar y deslegitimar los avances normativos y políticos impulsados para garantizar una vida libre de violencia para las mujeres.

De igual manera, este tipo de ataques no se limita a figuras consolidadas dentro del campo político, periodístico o activista, sino que puede dirigirse contra cualquier mujer que exprese públicamente preocupaciones relacionadas con las desigualdades estructurales de género. Esto se evidenció en los comentarios realizados contra una joven universitaria que participó en un debate con el actor político autodenominado libertario Jaime Dunn:

“la muchacha con el argumento feminazi de la desigualdad me parece vergonzoso (...) el desfavorecido es el hombre no existe la brecha salarial (...) es una subnormal”
(Comentario dirigido a joven entrevistada)

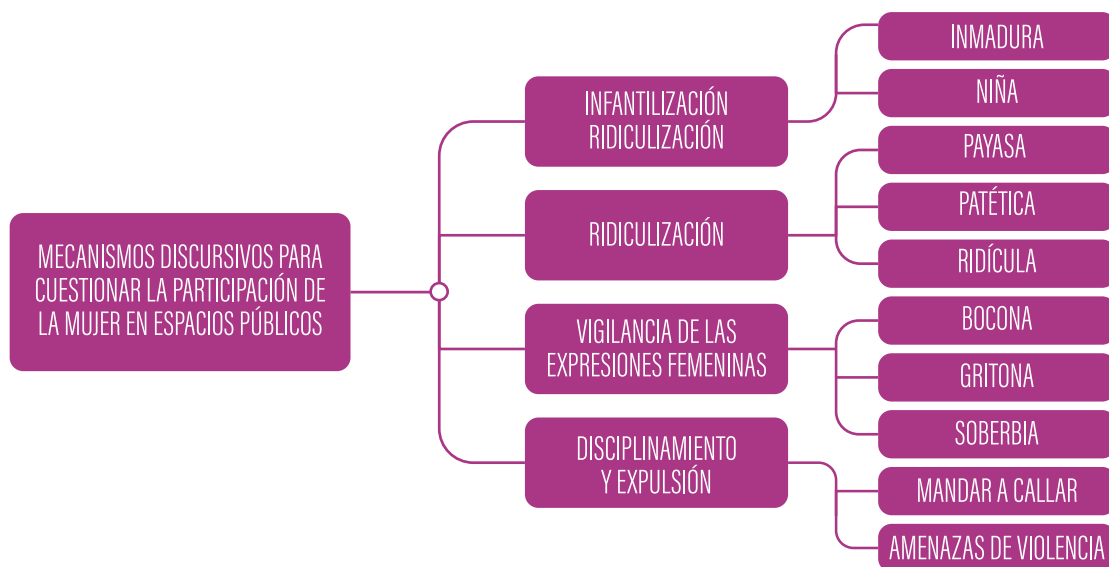
La presencia de términos peyorativos dirigidos contra activistas, analistas y figuras políticas feministas en un contexto electoral donde los derechos de las mujeres ocupan un lugar marginal dentro de los debates públicos y de las propuestas programáticas de los distintos candidatos constituye un elemento que merece particular atención. Este fenómeno permite reflexionar sobre las dinámicas mediante las cuales determinadas problemáticas que afectan de manera específica a las mujeres son desplazadas o excluidas de la discusión política legítima.

Si bien la crisis económica, política y social que atraviesa Bolivia afecta de manera general a la población, sus consecuencias no son experimentadas de forma homogénea. Las mujeres enfrentan las crisis económicas y políticas desde condiciones marcadas por desigualdades estructurales de género. Su mayor presencia en empleos informales o precarios, la distribución desigual de las responsabilidades de cuidado y su dependencia de servicios públicos para el ejercicio de determinados derechos hacen que fenómenos como la inflación, la reducción de ingresos o el debilitamiento institucional afecten de manera desproporcionada su autonomía económica, su acceso a derechos y su exposición a distintas formas de violencia (ONU Mujeres, 2014; Blanton et al, 2019; Kern et al, 2025). Sin embargo, la centralidad que adquieren discursos políticos contruidos desde perspectivas aparentemente “neutrales” o universales puede contribuir a invisibilizar estas experiencias diferenciadas, relegando las demandas específicas de las mujeres a un lugar secundario dentro de las prioridades nacionales.

Paralelamente, las voces que buscan visibilizar estas desigualdades y demandar políticas orientadas a la garantía de derechos son frecuentemente objeto de procesos de deslegitimación discursiva, en los que las demandas feministas son representadas como exageradas, extremistas, ideologizadas o desconectadas de la “realidad” del país. De este modo, opera un doble mecanismo de exclusión: por un lado, se invisibilizan las experiencias y necesidades particulares de las mujeres bajo narrativas políticas generalistas; y, por otro, se desacredita a quienes intentan posicionar dichas problemáticas dentro del debate público mediante procesos de peyorización, ridiculización y violencia discursiva.

5.2

Fuera de lugar: la descalificación discursiva de las mujeres en el escenario político



Como se mencionó anteriormente, la contienda electoral estuvo dominada principalmente por candidaturas masculinas. Las pocas mujeres que postularon a cargos de alta relevancia política, como la presidencia o vicepresidencia, no contaron con posibilidades reales de disputar competitivamente el escenario electoral y, en consecuencia, recibieron una cobertura mediática y una atención pública considerablemente menor que los candidatos varones con mayores probabilidades de éxito. Sin embargo, ello no implicó la ausencia de hostigamiento o violencia discursiva dirigida hacia ellas.

Este fue el caso de Mariana Prado, candidata a la vicepresidencia por Alianza Popular, que obtuvo el 8,5% de votación, así como de Eva Copa, quien inicialmente postuló a la presidencia por el partido Morena, pero posteriormente retiró su candidatura antes de la jornada electoral. Los comentarios dirigidos hacia ambas reflejan formas de descalificación que combinan insultos, cuestionamientos a sus capacidades políticas y referencias despectivas marcadas por el género:

“Mariana sos falsa mentirosa chupa medias masista”

(Comentario dirigido a Mariana Prado)

Candidata a la vicepresidencia del partido Alianza Popular)

“para hacer quedar bien a esta perra inutil”

(Comentario dirigido a Mariana Prado)

Candidata a la vicepresidencia del partido Alianza Popular)

“Esa loca sabe que no tiene chance sabe que no tiene apoyo en el alto ...”

(Comentario dirigido a Eva Copa - Candidata a la presidencia del partido MORENA)

“Su mayor logro fue ser la chola de Evo”

(Comentario dirigido a Eva Copa - Candidata a la presidencia del partido MORENA)

Estos comentarios evidencian que, pese a la existencia de normativa orientada a promover la paridad y participación política de las mujeres, la presencia femenina en contiendas electorales para cargos de mayor jerarquía continúa siendo limitada y enfrenta múltiples obstáculos estructurales y simbólicos. En particular, puede observarse cómo las descalificaciones dirigidas hacia estas candidatas no se enfocan exclusivamente en sus propuestas políticas, sino también en aspectos vinculados a su legitimidad, capacidad o autonomía como actores políticas.

No obstante, aunque los comentarios contra estas candidatas fueron particularmente ofensivos, su volumen fue menor en comparación con el dirigido hacia otras mujeres que tuvieron una presencia más activa y visible en redes sociales y espacios mediáticos durante el proceso electoral, especialmente candidatas a diputaciones o senadurías, así como periodistas, entrevistadoras, analistas y comentaristas políticas.

Este fenómeno coincide con hallazgos de otras investigaciones sobre violencia digital de género. Piñeiro-Otero y Martínez-Rolán (2021), en un estudio sobre comentarios violentos en Twitter dirigidos hacia mujeres que ocupan espacios tradicionalmente asociados a los hombres, identificaron que alrededor del 90% de los insultos y mensajes violentos se concentraban en mujeres vinculadas al ámbito político y comunicacional. Las autoras señalan que existe una mayor hostilidad hacia mujeres con alta exposición pública, particularmente cuando participan activamente en debates políticos o sociales, contexto en el cual términos despectivos como feminazi son recurrentemente utilizados y normalizados como parte inherente de la participación pública femenina.

De esta manera, durante el proceso electoral boliviano se reprodujeron diversas dinámicas orientadas a excluir o desalentar la participación de las mujeres en espacios públicos y políticos. Estas dinámicas operan mediante discursos y narrativas que cuestionan la legitimidad, capacidad o pertenencia de las mujeres dentro de estos ámbitos, reforzando imaginarios que continúan asociando la política y la autoridad pública con lo masculino, tal como se desarrollará a continuación.

Los siguientes comentarios permiten observar cómo esta categoría es utilizada para desacreditar la participación pública de mujeres vinculadas al periodismo, el análisis político o el activismo:

“La moderadora esta desubicada porfavor q no se interponga y corte la voz a los candidatos”

(Comentario dirigido a Magaly Talavera - Entrevistadora)

“La Galindo es una desubicada resentida social, para lo único que sirve es para ensuciar muros paredes puertas y oponerse a todo”

(Comentario dirigido a María Galindo - Analista y activista)

“Me decepcionó esta señora no piensa en bolivia es oportunista desubicada”

(Comentario dirigido a Aneliz Suárez - Mujer política)

“esta mas desubicada que una gallina sin cabeza es una faccha”

(Comentario dirigido a Natalia Aparicio - Entrevistadora)

La noción de “desubicada” en Bolivia suele emplearse para referirse a personas cuyo comportamiento es percibido como inadecuado para el contexto o el espacio en el que se encuentran, ya sea por realizar comentarios considerados inoportunos, actuar “fuera de lugar” o no responder a las expectativas sociales asociadas a determinada situación. Más allá de su aparente cotidianidad, este término implica también una idea de ilegitimidad: la percepción de que una persona no está “a la altura” de lo que un espacio requiere y que, por lo tanto, ocupa un lugar que no le corresponde.

Si bien este término no constituye una de las expresiones más agresivas ni las más recurrentes identificadas en los comentarios analizados, su contenido resulta significativo. Incluso mujeres con trayectorias consolidadas como activistas, politólogas, sociólogas, periodistas o funcionarias públicas pueden ser representadas como personas que no cumplen con las condiciones que se consideran necesarias para participar en el debate político. La noción de “desubicación” opera así como un mecanismo de regulación simbólica que delimita quiénes pueden intervenir en la esfera pública y bajo qué condiciones.

Dentro de este mecanismo simbólico operan ciertas estrategias de deslegitimación, como es el caso de la infantilización. A través de expresiones como “niña” o “inmadura”, algunas mujeres son representadas como personas que no han alcanzado el nivel de madurez necesario para intervenir en asuntos políticos. Este tipo de discurso posee implicaciones históricas relevantes, pues remite a formas tradicionales de exclusión que justificaron la negación de derechos civiles y políticos a las mujeres bajo la premisa de que eran sujetos dependientes o incapaces de tomar decisiones autónomas.

“Ya no es joven está más cerca de la tercera edad que la juventud, es tan inmadura y pesimista que es un mal ejemplo para la población”

(Comentario dirigido a Sayuri Loza - Analista)

“Contreras igual que Lara, cría inmadura no tienes visión de futuro, aprende de las críticas y no te ofendas”

(Comentario dirigido a Aneliz Suarez - Mujer política)

“Quién es la niña, la hija de qué masista”

(Comentario dirigido a Valentina Enriquez - Entrevistadora)

Aunque estas expresiones no constituyen una negación explícita de la participación femenina, sí contribuyen a construir la imagen de mujeres políticamente incompetentes o insuficientemente preparadas para intervenir en el debate público. La infantilización funciona así como un recurso simbólico que disminuye su autoridad y credibilidad.

De manera similar, la ridiculización aparece como otra estrategia orientada a cuestionar la legitimidad de las mujeres en espacios de debate político. Expresiones como “ridícula”, “payasa” o “patética” son empleadas para desacreditarlas como interlocutoras válidas sin necesidad de refutar sus argumentos o posiciones.

“haber gente sería no a cojudas como la sayuri es ridícula esta tipa”

(Comentario dirigido a Sayur Loza - Analista)

“ridícula la cojuda y el lari habla sin su turno”

(Comentario dirigido a Magaly Talaveras - Entrevistadora)

“quien es esa payasa”

(Comentario dirigido a Magaly Talaveras - Entrevistadora)

“esta entrevistadora esta con lara y paz por que ataco mucho en jp y a lara cuando fue a la entrevista solo le hablé de su familia ridícula esta”

(Comentario dirigido a Cecilia Bellido - Entrevistadora)

“payasa de 5 centavos”

(Comentario dirigido a Andrea Barrientos - Candidata a diputada)

“esa andrea ahora apoya al gordo de samuel y a camacho pobre ridicula”

(Comentario dirigido a Andrea Barrientos - Candidata a diputada)

A diferencia de otras formas de descalificación más específicas, la ridiculización opera sobre la persona en su conjunto. Los comentarios no identifican necesariamente conductas concretas que justificarían la crítica, sino que construyen una imagen general de incompetencia o falta de seriedad. De este modo, la mujer es presentada como alguien que no merece ocupar espacios de análisis, moderación, entrevista o discusión política.

Sin embargo, los mecanismos más directamente vinculados con la regulación de la participación femenina son aquellos que evalúan el comportamiento de las mujeres en función de expectativas de género. En estos casos, la crítica deja de centrarse únicamente en características personales para convertirse en una vigilancia de las formas consideradas apropiadas de actuación femenina dentro de la esfera pública.

Los calificativos “gritona”, “bocona” o “soberbia” adquieren especial relevancia en este contexto:

“totalmente en desacuerdo con cacho y amalia tratar de sacar cara a una violenta a una gritona que impone su forma de ver la vida y humilla a mierdazos a cualquier persona”

(Comentario dirigido hacia María Galindo - Analista y activista)

“esta bocona da vergüenza como mujer luego se va esconder en el chapare o va fingir que está enferma”

(Comentario dirigido hacia Ruth Nina - Candidata a la vicepresidencia por el partido Acción Nacional)

“La jimena es solo una soberbia que maltrata a sus entrevistados se ha aprovecha su condición de mujer”

(Comentario dirigido hacia Jimena Antelo - Entrevistadora)

Aunque aparentemente describen rasgos individuales, estas expresiones se encuentran asociadas a formas específicas de participación en el espacio público: hablar, opinar, confrontar, cuestionar o disputar autoridad. En consecuencia, los comentarios no se limitan a evaluar el contenido de las intervenciones de estas mujeres, sino que sancionan la manera en que ejercen la palabra pública.

Desde una perspectiva de género, estos discursos funcionan como mecanismos de vigilancia simbólica que delimitan las condiciones bajo las cuales las mujeres pueden participar legítimamente en la esfera política. La crítica no recae únicamente sobre lo que dicen, sino también sobre cuánto hablan, con qué intensidad lo hacen y qué nivel de autoridad ejercen en la interacción pública. De este modo, se construye una frontera implícita entre una participación femenina considerada aceptable (moderada, discreta y poco confrontacional) y otra percibida como excesiva o ilegítima.

Siguiendo a Bourdieu (2000), estas formas de descalificación pueden interpretarse como expresiones de violencia simbólica orientadas a restablecer los límites de género que organizan el acceso legítimo al poder y a la palabra pública. Cuando una mujer cuestiona, interpela o confronta a otros actores políticos, puede ser percibida como alguien que excede el lugar simbólico que tradicionalmente le ha sido asignado. En este sentido, calificativos como “gritona”, “bocona” o “soberbia” no sólo describen comportamientos individuales, sino que funcionan como mecanismos discursivos destinados a regular la presencia femenina en el espacio público y político que están históricamente asociados con lo masculino.

Las narrativas orientadas a excluir a las mujeres del espacio público adquieren una expresión aún más explícita en aquellos comentarios que buscan silenciar directamente sus voces o exigir su expulsión de determinados espacios de participación. Aunque este tipo de intervenciones aparece con menor frecuencia que otras formas de descalificación, su contenido resulta particularmente relevante porque enuncia de manera abierta aquello que otros discursos expresan de forma más implícita. Mientras estrategias como la infantilización, la ridiculización o la vigilancia del comportamiento femenino operan cuestionando indirectamente la legitimidad de las mujeres para intervenir en asuntos públicos, estos comentarios plantean de forma explícita que las mujeres no deberían hablar, opinar o participar en determinados espacios políticos.

“Cállate cul4 rot4. Vividora de mierda no aportas nada”

(Comentario dirigido a Lisa Claros - Candidata a diputada)

“cierra el hocico mujerzuela”

(Comentario dirigido a Ruth Nina - Candidata a la vicepresidencia por el partido Acción Nacional)

“esa imilla da ganas de darle unos guantazos pa que se ubique le lavaron bien el cerebro”

(Comentario dirigido a Valentina Enríquez - Entrevistadora)

Asimismo, resulta importante señalar que este tipo de discursos no se dirige exclusivamente hacia mujeres que ocupan posiciones visibles dentro del escenario político o mediático. Si bien gran parte de los comentarios analizados fueron emitidos contra candidatas, periodistas, analistas o activistas, también se identificaron mensajes dirigidos hacia usuarias comunes de redes sociales que participaban en conversaciones relacionadas con el contexto electoral.

“Cerra el orto por favor no quiero golpearte imilla”

(Comentario dirigido a una usuaria de redes sociales)

“Te gusta que te calle no perra”

(Comentario dirigido a una usuaria de redes sociales)

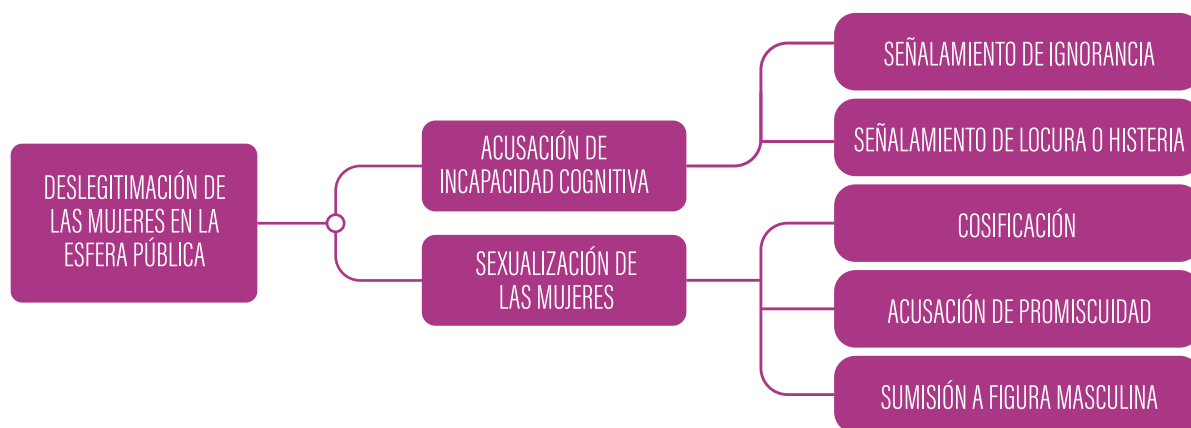
La presencia de este tipo de comentarios permite observar que las dinámicas de exclusión y disciplinamiento no afectan únicamente a mujeres con exposición pública, sino que pueden dirigirse contra cualquier mujer que participe activamente en discusiones políticas. Esto sugiere que la violencia discursiva basada en género no opera únicamente como una reacción frente a figuras públicas femeninas, sino también como un mecanismo más amplio de regulación de la participación política de las mujeres en espacios digitales.

En conjunto, los discursos analizados evidencian la persistencia de narrativas que buscan restringir la presencia femenina en la esfera pública mediante diversas estrategias de deslegitimación. Ya sea a través de la infantilización, la ridiculización, el cuestionamiento permanente de sus capacidades, la vigilancia de su comportamiento o el silenciamiento explícito de sus voces, estos comentarios contribuyen a reproducir imaginarios que continúan asociando la autoridad política, la capacidad de liderazgo y el derecho a la palabra pública con lo masculino.

En este sentido, la violencia discursiva observada no se limita a ataques individuales contra determinadas mujeres, sino que constituye una práctica que refuerza desigualdades de género más amplias al cuestionar sistemáticamente la legitimidad de las mujeres como participantes plenas del debate político y de la vida pública.

5.4

Incapaces o inmorales: deslegitimación cognitiva y sexual de las mujeres en el debate político.



La legitimidad constituye un elemento central para la participación en la esfera pública, en tanto determina quiénes son reconocidos como interlocutores válidos y cuyas opiniones merecen ser consideradas. En consecuencia, la deslegitimación no sólo afecta la imagen de una persona, sino también el valor atribuido a su palabra, debilitando su capacidad de influir en el debate público y de ser reconocida como una voz autorizada dentro de este.

Entre las formas más recurrentes de deslegitimación identificadas durante el monitoreo se encuentran las acusaciones de incapacidad cognitiva para desempeñarse adecuadamente en los espacios de deliberación política. Estas acusaciones suelen condensarse en calificativos como “ignorante” y “loca”, términos que funcionan como categorías amplias capaces de englobar distintos significados y prejuicios sociales. Sin embargo, ambos conceptos operan de manera diferente. Mientras la noción de ignorancia posee una aplicación relativamente transversal y puede dirigirse tanto a hombres como a mujeres, la categoría de “loca” presenta una marcada dimensión de género y aparece asociada de forma casi exclusiva a mujeres que participan en la esfera pública.

A diferencia de otras categorías, las acusaciones de ignorancia son empleadas contra diversos actores políticos y sociales, trascendiendo las diferencias de género. Esto sugiere que se trata de una forma de descalificación ampliamente aceptada dentro de la confrontación política digital, utilizada para desacreditar a actores de distintas posiciones ideológicas. Uno de los primeros sentidos que emerge en los comentarios analizados se encuentra estrechamente relacionado con la polarización política expresada a través de la dicotomía izquierda-derecha. En este contexto, la categoría de “ignorante” suele emplearse para representar a quienes sostienen posiciones políticas contrarias a las del comentarista, asumiendo que la adhesión a determinadas corrientes ideológicas constituye, en sí misma, una prueba de falta de conocimiento o comprensión de la realidad política.

“El Alelele no sabe ni donde esta parado su ignorancia es atraviesa porque el tipo es pobre y voto por tuto eso es ilogico solo por ignorancia un pobre puede votar por la derecha extrema la derecha extrema nunca trabaja para la clase trabajadora ni para las empresas pequenas o nacionales”

(Comentario dirigido a Alejandro Hurtado – Alelele, Analista)

“A los señores ciudadanos se les dice que hay que estar en alerta por que este lari es uno más del ignorante de Evo Morales (...) nos tenemos que levantar contra estos masistas evistas ignorantes (...)”

(Comentario dirigido a Edman Lara - Candidato a la vicepresidencia por el partido PDC)

No obstante, las acusaciones de ignorancia no se limitan a expresar desacuerdos ideológicos. En numerosos casos aparecen acompañadas de prejuicios raciales, clasistas y, en menor medida, sexistas. La ignorancia es frecuentemente asociada a sectores populares, indígenas o campesinos, a quienes se atribuye una supuesta falta de educación formal o un acceso limitado a educación de calidad. Asimismo, algunos comentarios vinculan la legitimidad política con determinadas formas de hablar o expresarse, desvalorizando a quienes no se ajustan a los códigos lingüísticos dominantes o cuya lengua materna no es el español.

En este sentido, la acusación de ignorancia opera como un mecanismo de diferenciación social que establece jerarquías entre actores políticos y ciudadanos. Aquellos que poseen determinadas características asociadas al capital educativo, cultural o lingüístico son representados como interlocutores legítimos, mientras que quienes no cumplen con estos criterios son presentados como incapaces de comprender adecuadamente la realidad política y, por tanto, como sujetos cuyas opiniones pueden ser desestimadas.

“este ignorante pedofilo no sabe ni leer y fue presidente de bolivia parece que en nuestro pais la mayoria son una punta de ignorantes por eso votaron por este individuo”

(Comentario dirigido a Evo Morales - Hombre político)

“tuto tu claridad solidez e inteligencia el pais no lo merece porq lamentablemente somos un pueblo en su mayoria pobre y enormemente ignorante asi q hagase lo q se haga este es un pais anos luz de civilizarse y educarse moralmente”

(Comentario dirigido a Tuto, en descalificación de la población boliviana - Candidato a la presidencia por el partido LIBRE)

“la educaste a esa imilla socialista”

(Comentario dirigido a Valentina Enríquez - Entrevistadora)

Resulta significativo que, pese a la carga discriminatoria que estos discursos pueden contener, la ignorancia continúe siendo presentada como una condición susceptible de corrección. Los atributos que suelen utilizarse para justificar este señalamiento (no saber leer, carecer de educación formal, haber recibido una educación considerada deficiente o estar supuestamente “adoctrinado”) remiten a circunstancias que, al menos en teoría, podrían modificarse mediante el aprendizaje o la adquisición de nuevos conocimientos. En otras palabras, la ignorancia es representada como una carencia que puede ser superada y no necesariamente como una característica inherente de la persona.

Esta lógica difiere sustancialmente de la que subyace a la categoría de “*loca*”. Mientras la ignorancia cuestiona el nivel de conocimiento de un individuo, la acusación de locura pone en duda su racionalidad misma y, por ende, su capacidad para intervenir legítimamente en el debate público. Además, a diferencia de la ignorancia, la locura aparece fuertemente feminizada y se dirige de manera predominante hacia mujeres que ocupan espacios de visibilidad política, mediática o social. Cómo se desarrollará a continuación, esta categoría moviliza una serie de significados históricos vinculados a la patologización de las mujeres y a la construcción de la irracionalidad femenina como argumento para excluirlas de los espacios de deliberación y toma de decisiones.

La asociación entre locura y feminidad no es casual ni aleatoria, sino que responde a procesos históricos de larga duración mediante los cuales las mujeres han sido representadas como sujetos irracionales, emocionales e incapaces de ejercer plenamente la razón. Diversas autoras feministas han señalado que la construcción moderna de la feminidad estuvo estrechamente vinculada a discursos médicos, psiquiátricos y psicológicos que interpretaron determinadas conductas femeninas como síntomas de anormalidad o desequilibrio. En este contexto, la atribución de locura a las mujeres no sólo funcionó como una categoría médica, sino también como un mecanismo de control social orientado a limitar su autonomía y cuestionar su capacidad para intervenir en la vida pública.

Las reflexiones de Michel Foucault sobre la producción histórica de la locura permiten comprender que las categorías asociadas a la salud mental no constituyen únicamente descripciones neutrales de la realidad, sino también formas de clasificación social atravesadas por relaciones de poder. Desde esta perspectiva, la definición de quién es considerado racional y quién es catalogado como irracional constituye un proceso político que determina qué voces son reconocidas como legítimas y cuáles pueden ser descartadas o silenciadas. En el caso de las mujeres, esta lógica adquirió características particulares debido a la histórica asociación entre feminidad e irracionalidad.

De manera complementaria, distintas críticas feministas han señalado que la tradición psicoanalítica contribuyó a reforzar esta representación mediante categorías como la histeria, ampliamente asociada a las mujeres durante los siglos XIX y XX. Los comportamientos que se apartaban de las expectativas sociales de feminidad podían ser interpretados como síntomas patológicos, transformando la inconformidad, la rebeldía o la expresión emocional en signos de enfermedad.

Como consecuencia, la patologización de las mujeres operó históricamente como una herramienta que justificaba su exclusión de espacios de poder, deliberación y toma de decisiones.

En este sentido, cuando una mujer es calificada como “*loca*” en el contexto del debate político contemporáneo, no se cuestiona únicamente una opinión específica, sino su capacidad misma para actuar como sujeto racional. La acusación de locura deslegitima la totalidad de sus intervenciones al sugerir que sus argumentos no merecen ser considerados seriamente debido a una supuesta incapacidad para comprender la realidad o emitir juicios válidos.

“mujer debe ser tratada en un psiquiátrico supongo q fumo lo mismo q evo”

(Comentario dirigido a Ruth Nina - Candidata a la vicepresidencia por el partido Acción Nacional)

“esta loca evo le dio mucha coca”

(Comentario dirigido a Sayuri Loza - Analista)

“oiga que le pasa a esta loca bipolar, que tuto es experto en guerra sucia, mucho atrevimiento de esta mujer solo muestra que es una total descalificada menos mal que ya perdió toda credibilidad por sus cálculos de pacotilla”

(Comentario dirigido a Amalia Pando - Entrevistadora)

En estos ejemplos, la locura aparece vinculada a referencias psiquiátricas explícitas, al consumo de sustancias o a trastornos de salud mental. Sin embargo, más allá de la literalidad de las expresiones, el efecto discursivo es similar: construir a estas mujeres como interlocutoras incapaces de participar legítimamente en el debate político. La acusación de locura opera así como un mecanismo de deslegitimación total, pues no se limita a cuestionar una postura determinada, sino que pone en duda la racionalidad de quien la expresa.

Asimismo, el análisis permite observar que la categoría de “*loca*” funciona como un condensador de múltiples significados vinculados a prejuicios de género. En algunos casos, la locura aparece asociada a la sexualidad femenina y a la transgresión de normas relacionadas con el comportamiento sexual esperado para las mujeres.

“esta loca cada vez le entregaba el (parte del cuerpo) al evaristo”

(Comentario dirigido a Marianela Paco - Mujer política del partido MAS)

“es una persona loca esta señorita piensa que es negocio tener hijo para hombre casado (...) también debe recibir castigo la mujer que destruye hogares por culpa de estas locas hay hijos abandonado (...)”

(Comentario dirigido a Brenda Lafuente - vinculada al partido MAS)

En estos comentarios, la categoría de *loca* se aproxima a representaciones tradicionales que vinculan la sexualidad femenina con la inmoralidad, la desviación o la falta de control. La acusación no se refiere únicamente a una conducta específica, sino que construye una identidad femenina caracterizada por la incapacidad de ajustarse a los mandatos normativos asociados a la familia, la maternidad y la monogamia. De este modo, la locura se convierte en una herramienta para sancionar a mujeres que son percibidas como transgresoras de determinados ideales de feminidad.

En otros casos, la noción de locura aparece vinculada a la histeria, la exageración emocional o la supuesta incapacidad de actuar racionalmente.

“que estupideces opinas, estás loca, su ex marido es el que fue relacionado con marset ella ni amiga era del tal marset ...”

(Comentario dirigido a Desiré Durán - Mujer política)

“es verdad es una loca chimoltrufia tiene que ir a la carcel cuando evo vuelva a gobernar”

(Comentario dirigido a Jimena Antelo - Entrevistadora)

Finalmente, también se identifican usos de la categoría “loca” asociados a formas de feminidad consideradas indeseables dentro de los imaginarios tradicionales de género. Entre ellas destacan referencias a la soltería, el envejecimiento o la ausencia de relaciones afectivas heterosexuales, elementos que suelen condensarse en figuras estereotípicas como la denominada “loca de los gatos”.

“y la loca de los gatos de la vasilio cringe jajajaja”

(Comentario dirigido a María José Salazar - Mujer política candidata a asambleísta)

“la amalia perdió la chaveta está más loca que una chota”

(Comentario dirigido a Amalia Pando - Entrevistadora)

La figura de la “loca de los gatos” posee una carga simbólica particularmente significativa porque representa a mujeres que se apartan de los modelos tradicionales de feminidad centrados en la maternidad, la pareja heterosexual y la vida familiar. En este imaginario, las mujeres que permanecen solteras, envejecen o desarrollan proyectos de vida autónomos son representadas como sujetos incompletos, amargados o emocionalmente desequilibrados.

La asociación entre estas características y la locura constituye una forma de sanción simbólica que refuerza la idea de que la realización femenina depende necesariamente de la validación masculina y de la conformación de una familia tradicional.

Tomando en cuenta que la categoría de “loca”, en tanto calificativo peyorativo, suele emplearse para señalar feminidades que no se ajustan a los estándares patriarcales dominantes, resulta significativo que una de las figuras más frecuentemente atacadas mediante este tipo de discursos sea la activista feminista María Galindo.

La relevancia de este caso radica en que Galindo encarna múltiples elementos asociados a formas de feminidad que desafían las expectativas tradicionales de género: su estética, su forma de expresión pública, su orientación sexual, su trayectoria como activista feminista y su estilo confrontacional de intervención en el espacio público la convierten en una figura particularmente disruptiva para los imaginarios patriarcales y heteronormativos.

Desde esta perspectiva, la acusación de locura no aparece únicamente como una forma de cuestionar su racionalidad o credibilidad, sino también como una estrategia orientada a desacreditar formas alternativas de existencia femenina. La categoría de “loca” opera aquí como una herramienta discursiva que permite representar como anormales, excesivas o peligrosas aquellas identidades y prácticas que desafían las normas tradicionales de género y sexualidad.

Este aspecto resulta especialmente relevante si se considera que los ataques dirigidos hacia Galindo trascienden la mera descalificación verbal y, en algunos casos, avanzan hacia la justificación explícita de la violencia ejercida contra ella. Durante una visita a instalaciones de la Universidad Pública de El Alto, la activista fue objeto de agresiones verbales y aparentemente también de agresiones físicas por parte de grupos de estudiantes varones. Los comentarios emitidos posteriormente en redes sociales permiten observar cómo la representación de Galindo como una figura irracional, agresiva o ilegítima funciona también como un mecanismo para validar o minimizar la violencia dirigida en su contra.

“Esta loca izquierdista no va dejar debatir esta demente solo se ocupara de agredir verbalmente a todos asta asu camarografo esa loca no dejara hablar a nadie”

(Comentario dirigido a María Galindo - analista y activista)

“la loca de galindo matonea impunemente a todo el mundo a gana y gusto principalmente hombres que bueno que el karma le llegó”

(Comentario dirigido a María Galindo - analista y activista)

“muy bien por esos estudiantes esa marimacha quiere imponer su ideologia de genero y esta financiada por ongs de izquierda wokistas y por supuesto por el grupo de puebla que ella el se sienta como le de su puta gana pero que no quiera imponer al resto su ideologia de m (mierda) una pregunta quien es ella intolerante”

(Comentario dirigido a María Galindo - analista y activista)

Los comentarios anteriores permiten observar cómo diferentes formas de deslegitimación se articulan entre sí. La acusación de locura aparece acompañada por otras categorías igualmente asociadas a la desviación de las normas de género, como “marimacha”, término que históricamente ha sido utilizado para sancionar a mujeres percibidas como excesivamente masculinas o que no cumplen con las expectativas tradicionales de feminidad. De este modo, la crítica deja de centrarse exclusivamente en las ideas o acciones de la activista para dirigirse hacia su identidad misma y hacia las formas en que esta desafía el orden de género dominante.

En este sentido, se puede observar con claridad cómo la categoría de “loca” no opera únicamente como un insulto dirigido a desacreditar una opinión específica, sino como una herramienta discursiva que articula prejuicios relacionados con el género, la sexualidad, la expresión de género y la participación política. La locura funciona aquí como un significante que concentra múltiples formas de alteridad y desviación respecto a los modelos normativos de feminidad, convirtiéndose en un mecanismo particularmente eficaz para cuestionar la legitimidad de determinadas mujeres y, en algunos casos, justificar las agresiones dirigidas contra ellas.

Si bien la categoría de “loca” constituye uno de los mecanismos más recurrentes de deslegitimación identificados en los comentarios analizados, no es el único recurso empleado para cuestionar la legitimidad de las mujeres en el espacio público. De manera similar a los significados que esta categoría condensa respecto a las expresiones de la sexualidad femenina consideradas inaceptables o transgresoras, se identifican otros mecanismos de deslegitimación que operan a partir de la valoración de las mujeres en función de su sexualidad.

En este ámbito se observan dos dinámicas aparentemente opuestas, pero estrechamente relacionadas entre sí. Por un lado, se encuentra la valoración de la sexualidad femenina en función del deseo masculino, donde las mujeres son representadas como objetos de atracción sexual y evaluadas principalmente por su apariencia física. Por otro lado, aparecen discursos que condenan o sancionan el ejercicio autónomo de la sexualidad femenina, asociándolo con inmoralidad, promiscuidad o desviación. Aunque estas formas discursivas operan de manera distinta, ambas contribuyen a reducir la legitimidad de las mujeres como participantes del debate público y a desplazar la atención desde sus ideas, trayectorias o capacidades hacia sus cuerpos y vidas privadas.

En el primer caso, los comentarios reproducen procesos de cosificación que reducen a mujeres presentes en la arena política o mediática a objetos de deseo masculino. Esta forma de violencia simbólica implica que el valor de las mujeres es evaluado prioritariamente a partir de su apariencia física y de su potencial atractivo sexual, minimizando o invisibilizando el contenido de sus intervenciones públicas. Resulta significativo que este tipo de comentarios se concentre principalmente en mujeres que responden a determinados estándares estéticos heteronormativos y convencionalmente considerados atractivos.

Un ejemplo particularmente visible corresponde a la periodista Jimena Antelo, quien fue objeto de múltiples comentarios centrados exclusivamente en su cuerpo o atractivo físico.

“y la viuda negra la veo mas culona y bonita”
(Comentario dirigido a Jimena Antelo - Entrevistadora)

“jimea se ve q es delicadita con un fajecin me la parto”
(Comentario dirigido a Jimena Antelo - Entrevistadora)

Este tipo de comentarios no deben ser interpretados como elogios o manifestaciones de admiración, puesto que los procesos de cosificación implican una forma de violencia simbólica en la medida en que despojan a las mujeres de su condición de sujetas políticas para convertirlas en objetos de observación, deseo o consumo masculino. En lugar de interactuar con ellas como profesionales, periodistas o analistas, los comentarios las reducen a características corporales y sexuales. En muchos casos, además, estas expresiones incorporan referencias sexuales explícitas que no han sido solicitadas y que transforman espacios de discusión política en escenarios de sexualización de las mujeres.

Por otro lado, los comentarios que sancionan el ejercicio de la sexualidad femenina aparecen con una frecuencia considerablemente mayor. En estos casos, la sexualidad deja de ser valorada como objeto de deseo masculino para convertirse en una fuente de deslegitimación moral. Las acusaciones de infidelidad, relaciones extra-maritales, prostitución o promiscuidad son empleadas para desacreditar a mujeres políticas, periodistas o analistas, sugiriendo que determinadas conductas sexuales las vuelven indignas de reconocimiento o autoridad pública.

“cárcel para la prostituta masista la fuente quien se vende su cuerpo por un pago económico realiza prostitucion ademas de toda la corrupcion que gira en torno a la fuente por lo cual también debe rendir cuentas y debe ingresar a la cárcel”

(Comentario dirigido a Brenda Lafuente - vinculada al partido MAS)

“la adúltera de jimena sigue atacando a jp no sabe como justificar lo que les paga a ella y a su amante robacusi”

(Comentario dirigido a Jimena Antelo - Entrevistadora)

En estos casos, la vida íntima o sexual de las mujeres es utilizada como un criterio para evaluar su credibilidad pública. Lo relevante no es si las acusaciones poseen fundamento, sino el hecho de que la sexualidad sea presentada como un elemento capaz de invalidar su palabra o disminuir su legitimidad. Este mecanismo posee una larga tradición histórica vinculada al control de la sexualidad femenina, donde la respetabilidad de las mujeres ha estado estrechamente asociada al cumplimiento de normas relacionadas con la fidelidad, la maternidad y la moderación sexual.

Asimismo, se observa otra forma recurrente de sexualización que consiste en interpretar las posiciones políticas de las mujeres a partir de relaciones afectivas o sexuales con figuras masculinas. Bajo esta lógica, la adhesión ideológica o el apoyo político dejan de ser comprendidos como decisiones racionales y autónomas para ser explicados mediante vínculos sentimentales, dependencia emocional o atracción sexual hacia determinados hombres.

“si es para la loca de nina está enamorada del evo da su vida por el indio asno de evo”

(Comentario dirigido a Ruth Nina - Candidata a la vicepresidencia por el partido Acción Nacional)

“jajaja sayuri no recuerda quién fue su madre era la querida de palenque jijijiji”

(Comentario dirigido a Sayuri Loza - Analista)

“nuevo ship galindo x lari igual de pendejos vi la imagen de galindo cargando a lari jajaja”

(Comentario dirigido a María Galindo - Analista y activista)

Sin embargo, la forma más extendida de deslegitimación basada en la sexualidad consiste en la utilización de insultos asociados a la prostitución, la promiscuidad o la disponibilidad sexual. Términos como “prosti”, “perra”, “mujerzuela” y otros similares aparecen de manera recurrente para atacar a mujeres que participan en el debate público, independientemente de que exista cualquier referencia concreta a su vida sexual.

“maria galindo prosti barata del sector popular”

(Comentario dirigido a María Galindo - Analista y activista)

“susana perra del barrio, perra del partido popular”

(Comentario dirigido a Susana Bejarano - Mujer política candidata a senadora)

“nina fracasada mujerzuela”

(Comentario dirigido a Ruth Nina - Candidata a la vicepresidencia por el partido Acción Nacional)

A diferencia de otras formas de deslegitimación que buscan cuestionar capacidades intelectuales, conocimientos o trayectorias profesionales, estos insultos operan directamente sobre la respetabilidad moral de las mujeres. Su función no es debatir ideas ni refutar argumentos, sino asociar a determinadas mujeres con categorías históricamente utilizadas para sancionar el ejercicio de la sexualidad femenina. En este sentido, términos como “prostituta”, “perra” o “mujerzuela” funcionan como mecanismos de disciplinamiento que castigan a mujeres visibles, vocales o políticamente activas mediante la atribución de una sexualidad considerada impropia o excesiva.

Desde una perspectiva de género, estas formas de deslegitimación reflejan la persistencia de una doble moral sexual. Mientras la sexualidad femenina puede ser utilizada para cosificar a las mujeres cuando resulta compatible con el deseo masculino, también puede convertirse en un recurso para desacreditarlas cuando se percibe como autónoma, excesiva o fuera de control. En ambos casos, la sexualidad opera como un instrumento que desplaza a las mujeres desde su condición de sujetas políticas hacia categorías definidas por su relación con los hombres y con las normas sociales que regulan el comportamiento femenino.

6.5 Cuerpos marcados: edadismo, racismo y gordofobia en los discursos políticos

Los mecanismos de deslegitimación analizados hasta este punto no operan únicamente sobre las ideas, opiniones o trayectorias de las mujeres que participan en la esfera pública. En numerosos casos, los ataques se dirigen hacia sus cuerpos, evidenciando que la legitimidad política también se encuentra condicionada por normas sociales que determinan qué cuerpos son considerados apropiados, valiosos o dignos de reconocimiento. De esta manera, la participación política no depende exclusivamente de la capacidad de intervenir en el debate público, sino también de la forma en que determinados cuerpos son percibidos y valorados dentro de estructuras sociales atravesadas por relaciones de género, raza, clase, edad y corporalidad.

Desde la perspectiva de Judith Butler, los cuerpos no constituyen realidades puramente biológicas ni neutrales, sino que adquieren significado a través de normas sociales que regulan su inteligibilidad y reconocimiento. Las personas no son percibidas únicamente por lo que hacen o dicen, sino también por la manera en que sus cuerpos encarnan o desafían determinados ideales normativos. En consecuencia, ciertos cuerpos son más fácilmente reconocidos como legítimos para ejercer autoridad o participar en espacios de poder, mientras que otros son permanentemente cuestionados, vigilados o desvalorizados.

Estas dinámicas se articulan con lo que Fasano (2018) denomina el canon hegemónico de belleza, entendido como un conjunto de normas estéticas que responden a procesos históricos atravesados por relaciones coloniales, patriarcales y consumistas. Desde esta perspectiva, la belleza no constituye una característica individual, sino un régimen de valoración social que establece jerarquías entre cuerpos. Los ideales hegemónicos privilegian determinados atributos asociados a la juventud, la delgadez, la blancura, la heterosexualidad y determinadas formas de feminidad, mientras que otros cuerpos son representados como menos deseables, menos valiosos o menos aptos para ocupar espacios de visibilidad pública.

Asimismo, una perspectiva interseccional permite observar que estas formas de regulación corporal no afectan de igual manera a todas las mujeres. Como señala Kimberlé Crenshaw, las experiencias de discriminación se producen en la intersección de múltiples sistemas de desigualdad, por lo que género, raza, edad, clase y otros ejes de diferenciación se articulan para producir formas específicas de exclusión. En este sentido, los comentarios analizados muestran que determinados cuerpos femeninos son objeto de deslegitimación precisamente porque encarnan características alejadas de los ideales hegemónicos de feminidad.

Una de las formas más visibles de esta regulación corporal corresponde al edadismo. Diversos comentarios utilizan la edad de las mujeres como un elemento de descalificación política, sugiriendo que el envejecimiento disminuye su valor social y, por extensión, su legitimidad para participar en asuntos públicos.

“vieja loca encubridora del fraude”

(Comentario dirigido a Amalia Pando - Entrevistadora)

“vieja puta que wea”

(Comentario dirigido a Magaly Talavera - Entrevistadora)

“esta abuelita se volvió loca amparo ballivian eres awicha”

(Comentario dirigido a Amparo Ballivián - Mujer política)

Resulta significativo que estos ataques no se limiten a señalar la edad de las mujeres, sino que la conviertan en una característica degradante. A diferencia de lo que suele ocurrir con figuras masculinas, donde la edad puede asociarse a experiencia o trayectoria, el envejecimiento femenino aparece representado como una pérdida de valor, atractivo y relevancia pública. Esta diferencia refleja la estrecha relación entre feminidad y juventud presente en los cánones hegemónicos de belleza, donde las mujeres son evaluadas constantemente en función de atributos físicos asociados a la apariencia juvenil.

Por otra parte, los comentarios analizados también evidencian la persistencia de formas de racismo dirigidas principalmente hacia mujeres indígenas, campesinas o identificadas con poblaciones del occidente boliviano. En estos casos, las referencias corporales funcionan como mecanismos para marcar diferencias jerárquicas entre cuerpos considerados legítimos y cuerpos percibidos como inferiores.

“juicio para la chola lidia paz del castillo arce evo y demas compinches”

(Comentario dirigido a Lidia Patty - Mujer política)

“y esta imilla zarzuri quien se cree barzola gritona y dice mi imagen si esta buena para domestica campesina barzola pobre campesina”

(Comentario dirigido a Sayuri Loza - Analista)

“ahora la chola aprendio a mentir y robar muy bien”

(Comentario dirigido a Nemesia Achacollo - Mujer política)

“la pasposa esa inhabilito a jaime dunn”

(Comentario dirigido a Regina Santa Cruz Silva - Mujer política)

“quien le dijo a esta imilla que tiene un minimo de talento para ser presidencial su ignorancia es total”

(Comentario dirigido a Eva Copa - Candidata a la presidencia por el partido MORENA)

En estos ejemplos, términos como imilla, chola, pasposa o chota son utilizados de manera peyorativa para asociar a estas mujeres con características corporales, culturales y raciales históricamente subordinadas dentro de las jerarquías coloniales bolivianas. Resulta particularmente relevante que varios de estos términos remitan a rasgos vinculados con poblaciones indígenas y campesinas del altiplano, reproduciendo imaginarios que asocian determinados cuerpos con ignorancia, falta de refinamiento, servidumbre o incapacidad política.

Estas representaciones pueden interpretarse a partir de los aportes de los feminismos decoloniales, que han mostrado cómo las jerarquías raciales heredadas de la colonia continúan organizando las formas contemporáneas de reconocimiento social. Bajo esta lógica, ciertos cuerpos racializados son percibidos como menos aptos para ejercer autoridad o representar legítimamente a la nación, mientras que otros cuerpos, más cercanos a ideales de blancura y modernidad, son investidos de mayor credibilidad y prestigio.

Finalmente, también se identifican expresiones que reproducen formas de gordofobia y discriminación corporal basadas en el peso y la apariencia física. Un caso ilustrativo corresponde a los comentarios dirigidos contra Paola López (Candidata a senadora), donde las críticas relacionadas con una denuncia pública se desplazan rápidamente hacia ataques centrados en su cuerpo.

“maleantasa había sido este gorda e mierda”

“esa senadora es igualita a Úrsula xddd igual de fea y envidiosa, y de físico también xddd”

“a ese dale unos cuantos peso más y se vuelca como cerdo en su mugre”

“de lejos se nota que es una ratota la cerda”

En estos comentarios, el peso corporal es utilizado como una evidencia supuestamente suficiente para desacreditar a la persona. La referencia constante a animales, suciedad o deformidad física refleja la manera en que los cuerpos gordos son construidos socialmente como cuerpos indeseables, carentes de disciplina, autocontrol o valor social. La crítica deja de dirigirse a las acciones o posiciones políticas de la persona para centrarse en características corporales que son presentadas como defectos morales.

En conjunto, estos discursos evidencian que la legitimidad política no se distribuye de manera neutral, sino que se encuentra atravesada por normas corporales que establecen jerarquías entre sujetos. La edad, la racialización, la apariencia física y otros marcadores corporales se convierten en criterios mediante los cuales determinadas mujeres son representadas como menos aptas para participar en la esfera pública. De esta manera, la regulación de los cuerpos opera como una dimensión fundamental de los procesos de deslegitimación, reproduciendo desigualdades de género que se articulan con otras formas de exclusión social y contribuyen a restringir quiénes pueden ser reconocidos como actores legítimos dentro del debate político.

Conclusiones

6

El análisis realizado confirma que la violencia política digital contra las mujeres durante las elecciones generales de Bolivia de 2025 no constituye un fenómeno aislado ni exclusivamente asociado a la competencia electoral, sino una práctica estructural que reproduce desigualdades históricas de género y que se articula con otras formas de discriminación como el racismo, el clasismo, el regionalismo y la discriminación por edad. Si bien Bolivia cuenta con uno de los marcos normativos más avanzados de la región para la protección de los derechos políticos de las mujeres, los resultados evidencian una profunda brecha entre el reconocimiento formal de estos derechos y las condiciones efectivas para ejercerlos en los espacios digitales de deliberación política.

Uno de los hallazgos más relevantes es que la violencia política digital presenta patrones diferenciados según el género, tanto en las personas que concentran los ataques como en los mecanismos mediante los cuales estos se producen. Mientras que entre los hombres la violencia se concentra de manera predominante en quienes disputan posiciones formales de poder, especialmente los candidatos, en el caso de las mujeres los ataques se distribuyen entre una gama mucho más amplia de figuras públicas. Periodistas, entrevistadoras, analistas, activistas y candidatas son objeto de violencia incluso cuando no compiten por cargos de representación. Este patrón sugiere que, mientras la exposición de los hombres depende principalmente de su ubicación dentro de la estructura política, en las mujeres el propio ejercicio de la palabra pública constituye un factor de riesgo. La violencia no se dirige únicamente contra quienes buscan acceder al poder, sino también contra quienes participan activamente en la construcción del debate político.

Los mecanismos de deslegitimación también presentan diferencias sustantivas. Los hombres son atacados principalmente por su competencia política, su desempeño o su posición dentro de estructuras partidarias, mientras que las mujeres son objeto de formas de violencia que trascienden la esfera política y alcanzan dimensiones personales, morales y simbólicas. La elevada presencia de estereotipos psicológicos, sexuales y vinculados a los roles de género muestra que la deslegitimación ya no opera exclusivamente mediante discursos explícitos sobre el lugar que deberían ocupar las mujeres, sino a través de formas más sutiles de esencialización que presentan determinadas características —como la emocionalidad, la irracionalidad o la inestabilidad— como inherentes a la feminidad e incompatibles con el liderazgo político. En este sentido, la violencia no sólo cuestiona el desempeño de determinadas mujeres, sino que refuerza imaginarios sobre quiénes son consideradas legítimas para ejercer autoridad y participar en el espacio público.



El análisis de las distintas formas de discriminación evidencia que el racismo constituye el principal mecanismo de exclusión identificado en esta categoría. Las mujeres asociadas a identidades indígenas, particularmente de las tierras altas, concentran la mayor parte de estos ataques, en los que las referencias étnico-raciales se articulan con estereotipos de género para cuestionar simultáneamente su legitimidad política y su pertenencia al espacio público. Si bien también se identificaron expresiones de clasismo y regionalismo, estas aparecen estrechamente vinculadas a los mismos procesos históricos de racialización que atraviesan la sociedad boliviana. En este sentido, los resultados muestran que el racismo dirigido contra las mujeres no opera únicamente como una forma de discriminación étnica, sino como un mecanismo que se entrecruza con la misoginia para reforzar jerarquías históricas sobre quiénes son consideradas interlocutoras legítimas dentro de la política.

Otro hallazgo relevante se relaciona con la manera en que la polarización política configura los mecanismos de deslegitimación. Si bien la ideología constituye uno de los principales motivos de ataque tanto para hombres como para mujeres, los patrones observados difieren significativamente según el género. En las mujeres predominan las descalificaciones dirigidas hacia las posiciones ideológicas que se les atribuyen o representan, particularmente aquellas vinculadas al feminismo, la izquierda o las agendas de derechos. En muchos casos, estas etiquetas son utilizadas con independencia de la trayectoria o identificación política de las personas atacadas, funcionando como mecanismos de estigmatización más que como descripciones de sus posiciones reales. En contraste, entre los hombres adquiere mayor relevancia la afiliación partidaria, lo que refleja que la disputa se orienta con mayor frecuencia hacia su pertenencia a estructuras de poder político. Esta diferencia sugiere que, mientras los hombres son atacados principalmente por su ubicación dentro del campo político, las mujeres son deslegitimadas también por los discursos y agendas que se presume encarnan.



Este hallazgo adquiere especial relevancia al analizar los discursos más extremos identificados en el estudio. Las expresiones que niegan derechos fundamentales o presentan al adversario como alguien indigno de participar en la vida política evidencian cómo la violencia digital constituye tanto una consecuencia como un mecanismo de profundización de la polarización. En este escenario, las mujeres resultan particularmente expuestas cuando son identificadas con agendas feministas, de igualdad de género o de derechos humanos. La polarización favorece que estas posiciones dejen de percibirse como propuestas legítimas dentro del debate democrático y pasen a construirse como amenazas al orden social y político, legitimando formas más intensas de hostigamiento y deslegitimación. En estos casos, la violencia no se dirige únicamente contra determinadas ideas, sino también contra las mujeres que las representan o a quienes se les atribuyen, cuestionando simultáneamente su autoridad, credibilidad y derecho a participar en el espacio público. La polarización transforma las agendas feministas y de derechos humanos en marcadores de enemistad política. Como consecuencia, las mujeres asociadas con estas agendas son deslegitimadas no sólo por sus posiciones políticas, sino por representar valores que determinados sectores consideran incompatibles con el orden social y político. Así, la violencia deja de dirigirse exclusivamente contra una adversaria política y pasa a operar como un mecanismo de sanción frente a quienes cuestionan jerarquías tradicionales de género.

Referencias

- Blanton, R. G., Blanton, S. L., & Peksen, D. (2019). The gendered consequences of financial crises: A cross-national analysis. *Politics & Gender*, 15(4), 941–970. <https://doi.org/10.1017/S1743923X18000545>
- <https://www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio/index.php/tematica/3/destacado/3/registro/265>
- European Centre for Electoral Support (ECES). (2025). Presentación sobre conflictividad electoral y polarización política en Bolivia. <https://eces.eu/bolivia/posts/presentacin-sobre-conflictividad-electoral-y-polarizacin-politica-en-bolivia>
- Fundación Construir. (2025, 18 de septiembre). La polarización reflota rumbo a la segunda vuelta, pero el desafío es tender puentes y no trincheras. <https://www.fundacionconstruir.org/monitoreo/la-polarizacion-reflota-rumbo-a-la-segunda-vuelta-pero-el-desafio-es-tender-puentes-y-no-trincheras/>
- Iyengar, S., Lelkes, Y., Levendusky, M., Malhotra, N., & Westwood, S. J. (2019). The origins and consequences of affective polarization in the United States. *Annual Review of Political Science*, 22, 129–146. <https://doi.org/10.1146/annurev-polisci-051117-073034>
- Kern, Andreas and Reinsberg, Bernhard and Bolam, Claire, The Unintended Consequences of IMF Programs: Women Left Behind in the Labor Market (January 26, 2024). *The Review of International Organizations*, 0[10.1007/s11558-024-09542-7], Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=5533338>
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Fondo de cultura económica.
- La Razón. (2025, 12 de julio). Ruth Nina amenaza: “En vez de contar votos, van a contar muertos”. <https://larazon.bo/nacional/2025/07/12/fanny-nina-amenaza-en-vez-de-contar-votos-van-a-contar-muertos/>
- Molina, F. (2023). *Evistas versus arcistas: Guerra abierta en el MAS boliviano*. Nueva Sociedad, (307), 4–13.
- Molina, F. (2025, 20 de septiembre). Denunciado el presidente de Bolivia por “abandono de mujer embarazada”. *El País*. <https://elpais.com/america/2025-09-20/denunciado-el-presidente-de-bolivia-por-abandono-de-mujer-embarazada.html>
- Mouffe, C. (2013). *Agonistics: Thinking the world politically*. Verso. (Edición en español: Mouffe, C. (2014). *Agonística: Pensar el mundo políticamente**. Fondo de Cultura Económica.)
- Observación Ciudadana de la Democracia (OCD Bolivia). (2025). Elecciones nacionales 2025. <https://ocdbolivia.org/observacion-electoral/elecciones-generales-2025>
- Peña Claros, C., & Boschetti, A. (2008). *Desafiar el mito cambia-colla: Interculturalidad, poder y resistencia en el Oriente Boliviano*. Fundación UNIR Bolivia.
- Tapia, L. (2018). *Política salvaje*. Muela del Diablo Editores / CLACSO.
- Tchintian, C., Bertazzo, M., & Fernández Castex, Á. (2023). Violencia política de género digital: Evidencia a partir de una consulta a representantes en Argentina. *Elecciones*, 22(26), 53-90. <https://doi.org/10.53557/>
- Elecciones.2023.v22n26.02
- Onu Mujeres. (2014). The global economic crisis and gender equality. <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2014/9/crisis-paper>

